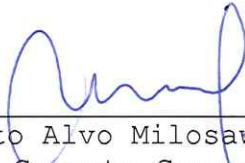


C E R T I F I C A D O

En Santiago, República de Chile, a 7 de mayo de 2026, el suscrito, Roberto Alvo Milosawlewitsch, titular de la cédula de identidad N° 8.823.367-0, por el presente instrumento, en mi calidad de Gerente General de LATAM Airlines Group S.A., certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de LATAM Airlines Group S.A. de fecha 23 de abril de 2026.



Roberto Alvo Milosawlewitsch
Gerente General
C.I. 8.823.367-0

LATAM AIRLINES GROUP S.A.
CUADRAGÉSIMA PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

La siguiente es el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de LATAM Airlines Group S.A. (en adelante también la “Sociedad”, la “Compañía” o “LATAM”), celebrada el 23 de abril de 2026, en La Concepción 191, oficina 601, Providencia, Santiago, cuya celebración fuera acordada por el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada el 4 de marzo de 2026. Se implementaron medios remotos para participar y votar en la Junta, según se detalla más adelante.

Actúa como Presidente el titular, señor Ignacio Cueto Plaza.

Presidente, señor Ignacio Cueto:

Siendo las 11:01 horas se inicia la Junta Ordinaria que corresponde efectuar en el presente año. Actuará como Secretario don Juan Carlos Menció, Vicepresidente Legal y de Compliance de la Compañía. Nos acompaña también el Gerente General, don Roberto Alvo.

Solicito al señor Secretario que continúe leyendo la minuta.

Secretario, señor Juan Carlos Menció:

Tal como se anunció por la Compañía, para la celebración de esta Junta se han implementado medios de participación remota para participar y votar en ella, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General 435 y en los Oficios Circulares 1.141 y 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante también la “Comisión”), para lo cual se contrató especialmente a DCV Registros S.A.

En conformidad con lo establecido en el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, sobre Administradoras de Fondos de Pensiones, corresponde que los representantes de estas instituciones se identifiquen, a objeto de dejar constancia en el acta de su determinación por consultas a la Junta.

Se solicita que los representantes de estas instituciones den su nombre, señalando también el de la institución que representan.

Respuestas:

Nombre del representante	Nombre de la AFP que representa
Mario Humberto Barrera Foncea	AFP Cuprum S.A.
Javier Andrés Medina Valdivia	AFP Planvital S.A.
Gonzalo Antonio Alvear Cerna	AFP Provida S.A.
Gonzalo Valentín Menéndez Romero	AFP Habitat S.A.
Gonzalo Tomás Hurtado de Mendoza Urzúa	AFP Capital S.A.
Claudio Adrián Reyes Davey	AFP Modelo S.A.

Secretario:

Muchas gracias.

I. VOTACIÓN.

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, la Norma de Carácter General N° 273 y la Norma de Carácter General N° 435, ambas de la Comisión, se debe someter a la decisión de los accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación.

Se propone que todas las materias sometidas a la decisión de los accionistas en esta Junta sean resueltas por aclamación o bien por votación a viva voz y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada; y que la elección del Directorio, por su parte, si que se postularan sólo nueve candidatos, también se haga de manera simplificada; y si se postularan más de nueve candidatos, se haga por medio del sistema de votación electrónica, todo ello en los términos que se propondrán a la Junta con motivo de la elección.

Para aprobar la votación por aclamación o votación a viva voz respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes; y en caso de no obtenerse dicha unanimidad, deberá procederse por votación electrónica.

Presidente:

Si hay acuerdo de la Junta, se propone que sea aprobado por unanimidad.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Cuprum S.A., AFP Planvital S.A., AFP Provida S.A., AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A. y AFP Modelo S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en esta Junta.

Presidente:

Muchas gracias.

II. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.

Propongo designar como Secretario de la Junta al Vicepresidente Legal y de Compliance de la Compañía, don Juan Carlos Menció.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de

esta proposición por AFP Cuprum S.A., AFP Planvital S.A., AFP Provida S.A., AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A. y AFP Modelo S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en esta Junta.

Presidente:

Muchas gracias.

Secretario:

III. FORMALIDADES DE CITACIÓN.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha citado a los accionistas mediante avisos publicados en diario “La Tercera” de Santiago, en sus ediciones de los días 9, 15 y 20 de abril en curso, cuya lectura podrá ser omitida si los accionistas así lo aprueban, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Si no hay objeciones, se dará por aprobada la omisión de la lectura del aviso de convocatoria a esta Junta, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Cuprum S.A., AFP Planvital S.A., AFP Provida S.A., AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A. y AFP Modelo S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en esta Junta.

Presidente:

Muchas gracias.

El aviso de convocatoria cuya lectura la Junta aprobó omitir, es del siguiente tenor:

“LATAM AIRLINES GROUP S.A.

Emisor de valores inscritos en el Registro de Valores

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a los accionistas de LATAM Airlines Group S.A. (la “Compañía”) a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de abril de 2026, a las 11:00 horas, la que se llevará a efecto en La Concepción 191, oficina 601, Providencia, Santiago (la “Junta”), con el objeto de conocer o pronunciarse, según corresponda, sobre las materias que se indican a continuación:

- i) *Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2025; la situación de la Compañía; y respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;*
- ii) *Distribución de dividendos; y la política de dividendos;*
- iii) *Elección del Directorio;*
- iv) *Remuneración del Directorio para el Ejercicio 2026;*
- v) *Remuneración y presupuesto del Comité de Directores para el Ejercicio 2026;*
- vi) *Designación de la Empresa de Auditoría Externa;*
- vii) *Designación de Clasificadoras de Riesgo;*
- viii) *Periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía;*
- ix) *Los procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos; y las medidas de resguardo para evitar su cobro indebido;*
- x) *Operaciones con partes relacionadas; y*
- xi) *Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.*

Participación en forma remota

El Directorio de la Compañía ha resuelto la implementación de medios remotos de participación y votación en la Junta.

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 16 de abril de 2026.

El accionista interesado en participar en la Junta, o su representante, deberá, hasta las 15:00 horas del día anterior a la Junta, registrarse mediante el envío de un correo electrónico a la casilla registrojuntas@dcv.cl, manifestando su interés de participar en la Junta, adjuntando una imagen escaneada de su cédula de identidad por ambos lados o su pasaporte; y, si procediera, del poder y del formulario de solicitud de participación a la Junta. La Junta se llevará a efecto por la plataforma de videoconferencia Zoom y las votaciones por aclamación o votación a viva voz, o bien mediante la plataforma de votación electrónica que provee DCV Registros S.A. a la cual se ingresará a través de la plataforma EVoting. El resto de la documentación requerida y la información con más detalle respecto de cómo registrarse, participar y votar en forma remota en la Junta y demás aspectos que sean procedentes al efecto, quedarán disponibles y se comunicarán oportunamente a través de un instructivo que será subido al sitio web de la Compañía, <https://ir.latam.com/>.

Memoria Ejercicio 2025

Se informa que con fecha 8 de abril de 2026 se ha puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la Compañía, <https://ir.latam.com/>, la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al Ejercicio 2025.

Publicación de Estados Financieros

Se comunica a los accionistas que los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, podrán verlos publicados en el sitio web de la Compañía, <https://ir.latam.com/>.

Obtención de Documentos

Los accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 9 de abril de 2026, en el sitio web de la Compañía, <https://ir.latam.com/>. Además, todo accionista que desee obtener copia de dichos documentos puede contactar, también a contar del 9 de abril de 2026, al departamento de atención a los inversionistas de la Compañía a la dirección de correo electrónico InvestorRelations@latam.com o al teléfono (56-2) 2565-3844, con tal objeto. Entre tales documentos, se encontrarán disponibles la información sobre las alternativas de empresas de auditoría externa que se propondrán a la Junta Ordinaria para el Ejercicio 2026 y sus respectivos fundamentos.

Calificación de Poderes

La calificación de los poderes para la Junta, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 10:00 y 10:50 horas.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL”

Secretario:

Además, se informó sobre la citación a esta Junta mediante Hecho Esencial el 4 de marzo de 2026, señalándose las materias objeto de la convocatoria, una referencia a la forma de registrarse para participar en la Junta y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales los accionistas deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio de Internet de la Compañía a contar del 9 de abril pasado. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y de los Estados Financieros Auditados con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los accionistas y del público en general, en la forma y plazo previstos en la ley.

Asimismo, y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, con fecha 3 de febrero pasado el Comité de Directores revisó los informes de la Empresa de Auditoría Externa, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, señalando que éstos no merecían observaciones. El Directorio, por su parte, los aprobó en Sesión celebrada con también fecha 3 de febrero pasado, comunicando tal aprobación y proporcionando la documentación de rigor a la Comisión con la misma fecha, vía CMF Supervisa.

Con fecha 4 de marzo pasado se informó a la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América de la citación a esta Junta. De igual forma, con fecha 4 de marzo la Comisión y las Bolsas fueron informadas de la citación a esta Junta.

Asimismo, se informó oportunamente de la celebración de la presente Junta a J.P. Morgan Chase Bank, N.A., en su calidad de banco depositario de los *American Depositary Shares* de LATAM. J.P. Morgan Chase Bank, N.A. hizo llegar la documentación correspondiente a los tenedores de *American Depositary Shares*, así como los *Proxy Cards* o solicitudes de instrucción para votación sobre las materias que serán tratadas en la Junta.

Se deja constancia que, de las publicaciones del aviso de convocatoria ya referidas, se ha enviado copia a la Comisión y a las Bolsas de Valores conforme lo dispone la normativa vigente; y que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias requeridas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

IV. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 17 de abril de 2026.

El listado con los accionistas registrados a la medianoche del día 17 de abril de 2026, se encuentra a disposición de los accionistas presentes.

V. QUÓRUM.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 20 de los Estatutos vigentes de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Previo a que el señor Presidente les dé la información relativa al quórum, y para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, asciende a 574.215.983.709.

El quórum para esta Asamblea es el siguiente:

Acciones emitidas con derecho a voto:	574.215.983.709
Acciones presentes:	492.311.686.004

Porcentaje de acciones presentes:	85,74%
-----------------------------------	--------

Las citadas 492.311.686.004 acciones representan el 85,74% de las 574.215.983.709 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que supera holgadamente el quórum mínimo exigido por

los Estatutos y la Ley sobre Sociedades Anónimas para que esta Junta pueda celebrarse válidamente.

VI. PODERES.

Se encuentran a disposición de los accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas. Unos y otros han sido revisados y aprobados por la Sociedad. Estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones.

Presidente:

¿Hay alguna objeción a los poderes? Si no la hubiere, se tendrán por aprobados.

Aprobados por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Cuprum S.A., AFP Planvital S.A., AFP Provida S.A., AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A. y AFP Modelo S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en esta Junta.

Presidente:

Muchas gracias.

Secretario:

VII. ASISTENCIA.

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se contiene en el registro de asistencia, el que se encuentra a disposición de los accionistas que deseen consultarlo. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta el referido registro de asistencia, el cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 41, que poseían y representaban las citadas 492.311.686.004 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que los accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 53, los que correspondían a las mismas 492.311.686.004 acciones, y que constituían el citado quórum de 85,74%.

Presidente:

Con el objeto de dejar constancia en el Acta, agradeceré indicar si se encuentra presente algún delegado de la Comisión, y en caso afirmativo, por favor indicar su nombre.

[No hubo intervenciones]

Presidente:

Se deja constancia que la Comisión no se hace representar en esta Junta.

Secretario:

VIII. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El acta de la anterior Junta Ordinaria celebrada con fecha 24 de marzo de 2025 se encuentra firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

IX. FIRMA DEL ACTA.

Según el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, las actas de las juntas de accionistas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la misma y por tres accionistas elegidos en ella o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres.

En consecuencia, es necesario designar a los accionistas que deben firmar el acta.

Presidente:

Como han llegado proposiciones de nueve nombres para la firma del acta, los propongo a todos, bastando la firma, en el acta, de tres cualesquiera de ellos:

- 1.- María Jesús Sánchez del Río, representante del accionista Costa Verde Aeronáutica S.A. y Otros;
- 2.- Catalina Barros Honorato, representante del accionista Delta Air Lines, Inc.;
- 3.- Jaime Carey Astaburuaga, representante del accionista Qatar Airways Investments (UK) Ltd.; y
- 4.- Mario Soler Reyes, representante del accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Otros.
- 5.- Gonzalo Tomás Hurtado de Mendoza Urzúa, representante del accionista AFP Capital S.A.;
- 6.- Gonzalo Antonio Alvear Cerna, representante del accionista AFP Provida S.A.;
- 7.- Mario Humberto Barrera Foncea, representante del accionista AFP Cuprum S.A.;
- 8.- Gonzalo Valentín Menéndez Romero, representante del accionista AFP Habitat S.A.; y
- 9.- Javier Andrés Medina Valdivia, representante del accionista AFP Planvital S.A.

Si no hubiera objeción se dará por aprobado.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Cuprum S.A., AFP Planvital S.A., AFP Provida S.A., AFP

Habitat S.A., AFP Capital S.A. y AFP Modelo S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en esta Junta.

Presidente:

Muchas gracias.

X. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad, esta Junta puede válidamente reunirse y se declara legalmente constituida.

Secretario:

XI. OBJETO DE LA PRESENTE JUNTA.

El Directorio de la Sociedad acordó citar a esta Junta con el objeto de que conozca y se pronuncie acerca de las siguientes materias:

1. la Memoria, el Balance y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2025; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
2. la distribución de dividendos y la política de dividendos;
3. la elección del Directorio;
4. la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2026;
5. la remuneración y presupuesto del Comité de Directores para el Ejercicio 2026;
6. la designación de la Empresa de Auditoría Externa;
7. la designación de Clasificadoras de Riesgo;
8. el periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía;
9. los procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos; y las medidas de resguardo para evitar su cobro indebido;
10. otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

XII. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

A continuación, el Gerente General de LATAM, don Roberto Alvo, expondrá a ustedes en relación con la gestión de la Compañía durante el año 2025.

Gerente General, señor Roberto Alvo:

Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, señoras y señores accionistas, gracias por su tiempo hoy. Me gustaría tomar unos minutos para recorrer lo que fue el año 2025 y compartir lo más destacable de este período.

[Acá el señor Gerente General hizo una presentación en power-point a la Junta, que fue compartida en la plataforma de videoconferencia. La exposición del señor Gerente General se detalla a continuación].

En el 2025 logramos los mejores resultados financieros de nuestra historia. Si tuviera que resumir el año en una idea, diría que estos números reflejan el haber hecho determinadas cosas bien. Nuestra performance financiera es importante, pero no vemos estos resultados como un fin en sí mismo, sino como la consecuencia de enfocarnos en lo que creemos es lo fundamental: nuestras personas, nuestros clientes y el entorno en el que operamos. En simple, trabajamos sobre la causa raíz, no sobre el outcome. El año pasado alcanzamos ingresos totales por US\$14,5 mil millones, aumentando 11% versus el año anterior y 23% versus 2023. Nuestro EBITDAR ajustado alcanzó US\$4,1 mil millones, con un margen de 28,3%. Esto representa un incremento de 32% versus 2024 y más de 60% versus 2023. Por último, LATAM registró una utilidad neta de US\$1,5 mil millones. Esta performance permitió al grupo conseguir una fuerte generación de caja, lo que nos permitió robustecer nuestra estructura de capital, terminando el año con una liquidez de 25,7% respecto de nuestros ingresos y un nivel de apalancamiento de 1,5 veces. Todos estos resultados los hemos obtenido en el contexto de crecer nuestra oferta de pasajeros sobre el 8%, lo que nos ha permitido continuar nuestra senda de crecimiento rentable.

Como lo comenté anteriormente, durante 2025, el grupo continuó creciendo de manera consistente. Este aumento de capacidad, impulsado por la llegada de 26 aeronaves, permitió al grupo seguir incorporando nuevas rutas, más destinos, y fortalecer una red que es parte central de la propuesta de valor de LATAM. Al cierre del año el grupo conectaba 160 destinos en 27 países con una red única que permite conectar Sudamérica consigo misma y con el mundo. El grupo LATAM vuela a Norte, Centro y Sudamérica, a Europa, a África y a Oceanía. No hay otro operador en la región que tenga una red igual, lo que permite a las personas que viven en nuestra región, o que nos visitan, recorrer, de la manera que ellos prefieran, nuestro subcontinente.

Además de la red de pasajeros, el grupo LATAM opera 10 destinos exclusivos de carga alcanzando una conectividad total en carga de 170 destinos en 31 países para este negocio.

Hoy, las filiales del grupo son líderes en Brasil, Chile, Perú y Ecuador en sus respectivos mercados domésticos. Y a nivel internacional, LATAM sigue siendo el principal grupo de aerolíneas dentro de Sudamérica y un actor relevante en las conexiones de la región con el resto del mundo, con la mayor participación de mercado entre Norteamérica y Sudamérica, entre Sudamérica y Oceanía y los terceros entre nuestra región y Europa.

En conjunto, esta combinación de escala, red y competitividad es parte fundamental de lo que hace único al grupo LATAM.

Respecto del negocio de carga, este sigue siendo un pilar estratégico del grupo, coexistiendo de manera natural y completamente integrado con la red de pasajeros. Hoy contamos con una flota de 20 aviones Boeing 767 cargueros dedicados, además de utilizar la capacidad de bodega de toda nuestra flota de pasajeros. Esto nos permite maximizar el uso de nuestros activos y capturar sinergias relevantes entre ambos negocios. De esta manera, hemos construido la red de carga más completa de la región, llegando a 170 destinos en 34 países. En este sentido, LATAM Cargo cumple un rol clave en el desarrollo de la región, apoyando industrias exportadoras en distintos países —desde salmón en Chile, flores en Colombia y Ecuador, hasta frutas y pescado en otros mercados— con participaciones de mercado muy relevantes en estos segmentos. En 2025, el negocio de carga representó aproximadamente un 12% de los ingresos del grupo, aportando diversificación y resiliencia a nuestro modelo.

Este desarrollo ha sido reconocido además internacionalmente. En 2025, Air Cargo News otorgó a LATAM Cargo el premio de Aerolínea de Carga del Año en 2025. Es la primera vez en la historia que una aerolínea sudamericana obtiene este reconocimiento. Estamos tremendamente orgullosos de esto y es el resultado del esfuerzo de todos quienes forman parte de este negocio.

Nuestro programa de lealtad es otro de los pilares del grupo y un componente cada vez más central de nuestra propuesta de valor. LATAM Pass hoy cuenta con más de 54 millones de miembros, lo que lo convierte en el programa de fidelización más grande de la región por mucho y en uno de los más relevantes a nivel global. Pero más allá del tamaño, lo importante es el rol que cumple dentro de nuestro modelo de negocio. LATAM Pass se ha transformado en una plataforma de relación con nuestros clientes, lo que nos permite acompañarlos más allá del viaje, integrándonos en su vida cotidiana. Nuestros miembros hoy son clientes que pueden acumular millas de múltiples maneras, además de viajar y que tienen la posibilidad de obtener diversos beneficios, además de canjear pasajes. Esta relación genera lealtad, lo que se traduce en mayores ingresos premium y generan una demanda menos cíclica y más resiliente. Hoy, cerca del 60% de los ingresos de pasajeros, y aproximadamente la mitad de los viajeros del grupo provienen de miembros de LATAM Pass, lo que refleja el nivel de profundidad de la relación que hemos construido con ellos. Más de la mitad de los miembros lo reconoce como su programa de lealtad preferido, lo que habla de una propuesta valorada y diferenciada en la región. En conjunto, LATAM Pass no solo complementa la propuesta de valor, sino que es un motor relevante de crecimiento y rentabilidad para el grupo.

La red, el mix del negocio de carga con pasajeros, nuestro programa de fidelización, son todos activos importantes y que dan resiliencia y robustez al modelo de LATAM.

No obstante, estos activos, creemos, son accesorios para nuestros resultados. Como lo comenté al inicio de esta presentación, tenemos la convicción de que el desempeño que hemos conseguido es consecuencia de priorizar lo que realmente nos importa: las personas, los clientes y el entorno.

Nuestro principal activo: Nuestras personas. LATAM simplemente no existiría sin ellas. Nos enfocamos en que nuestra organización esté sana. Sin ello, no es fácil hacer que la empresa esté sana. Nuestra responsabilidad y nuestro foco es que los que componemos LATAM sintamos que trabajar aquí nos hace sentido no solo profesional, sino también personalmente.

Tras esto, pensamos en los clientes. Esto, más allá que solo decirlo, significa tomar acciones concretas y consistentes respecto de su experiencia. Esto requiere empatía. Ponerse en el lugar de los que reciben lo que diseñamos, y de manera crítica evaluar el diseño. Requiere además ser metódico y constante para mejorar la ejecución cada día.

Finalmente: Entorno. ¿Podemos ayudar usando nuestros activos y nuestras capacidades para aportar a las sociedades donde participamos? Nuestra estrategia de sostenibilidad busca dar respuesta a esta pregunta.

Pensar en el entorno es para nosotros crítico. Es esta acción la que enriquece el contenido de la visión empresarial. Es lo que genera sentido de propósito y es este sentido de propósito es el que fortalece el lazo emocional con las personas. Este lazo es el que nos permite mejorar la ejecución y lo que nos permite alterar el rumbo con facilidad si es necesario.

Es de esta forma que, para nosotros, personas y clientes y entorno son inseparables.

Quisiera, en este sentido entonces, comentar brevemente nuestros resultados en estas tres dimensiones.

Partiendo por las personas, que son el activo más importante del grupo. En LATAM entendemos que antes de ser una empresa, somos una organización social. Por tanto, trabajamos en cuidar y mejorar esa organización social. La manera en la que enfocamos nuestros esfuerzos es en ser Justos, Empáticos, Transparentes y Simples. Con cada una de las personas que componen el grupo. Cada cosa que hacemos o diseñamos para ellas, debe cumplir con esto. El resultado de estos esfuerzos lo medimos con una encuesta anual, que se envía a todas las personas que mide nuestra salud organizacional. El indicador lo llamamos OHI (Organizational Health Index, por sus siglas en inglés). Los resultados reflejan los avances conseguidos. En el 2025, por primera vez superamos los 80 puntos, lo que nos coloca dentro del primer decil de las más de 1.000 empresas grandes que usan esta encuesta a nivel mundial. El score de 83 es 4 puntos mejor que el año anterior y 9 puntos superior a nuestro resultado en el 2019. Y esa energía es la que finalmente se transmite a los clientes y se refleja en la operación del día a día.

De cara a nuestros clientes, también hemos conseguido importantes avances. En los años posteriores a la pandemia nos concentramos en mejorar la consistencia de nuestro producto. Hoy, aunque aún comentemos errores, hemos logrado ejecutar de manera consistente, lo que nos ha permitido enfocarnos en el siguiente paso que es hacer que la experiencia de interactuar con LATAM no solo viajar. Interactuar en cada instancia sea cada día más simple, efectiva e intuitiva. De esta manera, durante el año 2025 hemos logrado que LATAM haya sido reconocida como la primera preferencia de los pasajeros sudamericanos, mejorando durante varios años, lo que refleja una propuesta de valor consistente en el tiempo.

Esto lo vemos con responsabilidad. Sabemos que esta preferencia no está garantizada y que requiere atención, inversión continua y, sobre todo, empatía.

Como lo comenté hace un minuto, aun cometemos errores. Quiero aprovechar esta instancia para pedir disculpas a aquellos clientes que hemos decepcionado. Seguimos trabajando para que cada día más personas disfruten interactuar con LATAM.

Como complemento a una mejor ejecución durante los últimos años hemos venido invirtiendo de manera consistente en nuestro producto físico. De esta manera en el 2025 inauguramos nuestro signature Check-in en Lima así como nuestros salones Signature y Premium en ese aeropuerto. Asimismo, iniciamos la construcción de nuestros nuevos salones en Sao Paulo, en el aeropuerto Guarulhos, que esperamos inaugurar en el 2027 y que serán los más grandes de Latinoamérica. En el 2025 también lanzamos nuestra nueva experiencia en premium business, la que incorpora platos y vajillería nueva, soft elements como frazadas y amenity kits nuevos y el inicio de la instalación de los nuevos asientos en los Boeing 787 con puerta que refuerzan la privacidad y el confort para los pasajeros de nuestra clase superior.

Todas estas acciones nos han permitido mejorar significativamente nuestro NPS. Durante el 2025 logramos los mejores resultados de nuestra historia, con un NPS general de 54 puntos y 56 para nuestros pasajeros premium. Este resultado de 54 puntos es 21 puntos superior al que obtuvimos en el 2019.

En resumen, nuestra red, nuestro programa Latam Pass y está mejor ejecución y experiencia han impulsado el crecimiento de nuestros viajeros premium, los que entre el 2019 y el 2025 se han triplicado, lo que da una base robusta a los ingresos del grupo.

Finalmente, respecto del entorno, nos hemos puesto el objetivo de que el grupo LATAM debe ser un activo en las sociedades donde opera. La pregunta que guía este trabajo es simple: cómo podemos usar nuestras capacidades para aportar más allá del negocio. Durante 2025, hemos avanzado en distintas iniciativas. Desde la modernización de la flota, donde cerca del 30% de los aviones de pasajeros son de nueva generación, hasta programas como Avión Solidario, que ha transportado miles de personas y toneladas de ayuda. También hemos avanzado en economía circular, con iniciativas de reciclaje de más de 280 toneladas de plásticos. Finalmente, en el ámbito de valor compartido, transportamos más de 6 mil pasajeros y más de 340 toneladas gratuitamente vía el programa Avión Solidario.

El resultado de esta estrategia nos llena de orgullo. En el 2025 logramos ser los quintos más sostenibles en la industria a nivel mundial y los primeros en todo el hemisferio occidental.

Para concluir, todos los avances que hemos obtenido conforman un modelo que combina nuestras fortalezas y nuestras prioridades para generar crecimiento rentable y duradero. Hoy tenemos un propósito claro y una organización efectiva, comprometida y apasionada, que nos permite ejecutar bien, cuidar a nuestros pasajeros y nuestro entorno. Sobre esa base, tenemos una estructura financiera sólida, que nos da estabilidad y flexibilidad. Esta fortaleza financiera es un activo estratégico que no solo nos protege de cambios en el entorno, sino que además nos permite tomar oportunidades de crecimiento y desarrollo. La organización efectiva y la flexibilidad financiera nos permiten seguir invirtiendo en mejorar nuestro producto y experiencia, lo que nos permite mantener y mejorar la preferencia y aumentar los ingresos premium como proporción de los ingresos totales. Esto en conjunto con una cultura austera y disciplina en costos termina impulsando nuestros márgenes. Este es el ciclo que estamos

construyendo: un modelo integrado que se retroalimenta y que permite sostener el crecimiento en el tiempo.

No puedo terminar mi exposición sobre el 2025 sin referirme a los acontecimientos recientes en el medio oriente. La guerra entre Estados Unidos, Israel e Irán no ha tenido un impacto directo importante en nuestro negocio en el sentido de que tenemos una exposición menor a flujos de carga y pasajeros en dicha región. No obstante, este conflicto si ha tenido impactos indirectos relevantes relacionados con el aumento significativo del precio de nuestro insumo más importante que es jet fuel, o combustible de aviación, en un entorno de muchísima volatilidad. Dada la incertidumbre que todos enfrentamos, es prácticamente imposible prever el impacto que esto tendrá para LATAM y para la industria en general. Habiendo dicho lo anterior, creo que es importante únicamente decir que esta crisis llega en el mejor minuto de la historia del grupo. Esto nos hace enfrentar esta situación con una mezcla de confianza y cautela. Confianza en las capacidades que tenemos, y que hemos demostrado, para navegar en entornos complejos e inciertos. Cautela porque no conocemos el resultado final este conflicto y los impactos definitivos que podrán significar tanto para la industria en general como para LATAM en particular.

Esperemos únicamente que este conflicto se resuelva pronto y que termine siendo beneficioso para la región y para el mundo en general.

Finalmente, para terminar, me gustaría agradecer a los más de 41.000 colaboradores que forman parte del grupo LATAM, porque son el motor de todo lo que hacemos. A nuestros clientes, por elegirnos y confiar en nosotros. Y a ustedes, nuestros accionistas, por su confianza.

Ahora nos toca seguir haciendo las cosas bien, con la misma disciplina y foco que nos ha traído hasta aquí.

Y seguir avanzando en nuestro propósito: Elevar cada viaje, siempre.

Gracias.

Presidente:

Muchas gracias, señor Gerente.

XIII. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025; Y EXAMEN DEL RESPECTIVO INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

La Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía correspondientes al Ejercicio 2025 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, son de conocimiento de los accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

Si no hay objeciones, entonces, se propone dar por aprobados la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2025, así como por examinado el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

Se informa a los accionistas que los documentos anteriores fueron aprobados por el Directorio en forma previa a su publicación y puestos a disposición de los accionistas y público en general.

Muchas gracias.

Finalmente, la Junta –con el voto favorable de 471.433.531.415 acciones, representativas del 95,76% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 20.118.951.343 acciones y con el voto en contra de 759.203.246 acciones– aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista JP Morgan Chase Bank N.A se abstuvo de votar por 303.436.000 acciones; y votó en contra por 896.000 acciones; ii) el accionista Banco Santander-HSBC Bank Hong Kong Clients S/C se abstuvo de votar por 10.196.770 acciones; iii) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 4.330.181.880 acciones; y votó en contra por 723.952.132 acciones; iv) el accionista Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 10.196.770 acciones; v) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 2.097.361.470 acciones; y votó en contra por 7.322.753 acciones; vi) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Otros se abstuvo de votar por 13.311.284.495 acciones; y votó en contra por 27.032.361 acciones; y vii) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 56.293.958 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Cuprum S.A., AFP Planvital S.A., AFP Provida S.A., AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A. y AFP Modelo S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en esta Junta.

Presidente:

Muchas gracias.

XIV. PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA.

El Gerente General se referirá a cómo quedan las cuentas de patrimonio de la Compañía, en razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2025.

Gerente General:

La utilidad del Ejercicio 2025 atribuible a los propietarios de la controladora ascendió a US\$1.459.984.229,00.

Al 31 de diciembre de 2025, el Patrimonio de la Compañía se presenta de la siguiente manera, todas las cifras siendo expresadas en dólares de los Estados Unidos de América:

Capital Pagado	4.418.109.716,78
----------------	------------------

Ganancias acumuladas	1.148.291.405,43
Resultado del Ejercicio	1.459.984.229,00
Provisión 30% Utilidad Ejercicio (Mínimo Legal)	(437.995.268,60)
Otras participaciones en el patrimonio	38.903,02
Otras reservas	(5.242.834.653,37)

Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora	1.345.594.332,26
--	------------------

Presidente:

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la forma como queda integrado el patrimonio social.

Si no hay observaciones, lo daremos por aprobado.

Finalmente, la Junta –con el voto favorable de 471.433.531.415 acciones, representativas del 95,76% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 20.118.951.343 acciones y con el voto en contra de 759.203.246 acciones– aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista JP Morgan Chase Bank N.A se abstuvo de votar por 303.436.000 acciones; y votó en contra por 896.000 acciones; ii) el accionista Banco Santander-HSBC Bank Hong Kong Clients S/C se abstuvo de votar por 10.196.770 acciones; iii) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 4.330.181.880 acciones; y votó en contra por 723.952.132 acciones; iv) el accionista Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account se abstuvo de votar por 10.196.770 acciones; v) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 2.097.361.470 acciones; y votó en contra por 7.322.753 acciones; vi) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Otros se abstuvo de votar por 13.311.284.495 acciones; y votó en contra por 27.032.361 acciones; y vii) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria se abstuvo de votar por 56.293.958 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Cuprum S.A., AFP Planvital S.A., AFP Provida S.A., AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A. y AFP Modelo S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en esta Junta.

Presidente:

Muchas gracias.

Gerente General:

XV. DIVIDENDO DEFINITIVO.

Corresponde, conforme con lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y a los Estatutos de LATAM, repartir como dividendo definitivo a lo menos el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2025. En ese contexto, hace presente que el Directorio, en Sesión de fecha 3 de diciembre de 2025, ya aprobó la distribución del Dividendo N°54, Provisorio, con cargo a la utilidad del Ejercicio 2025, por un total de US\$400.000.000, el cual fue pagado a los accionistas el pasado 23 de diciembre de 2025, restando un monto de US\$37.995.268,60 por repartir para completar el citado 30%.

El Directorio de la Compañía, en su Sesión del día 7 de abril de 2026, acordó proponer a los accionistas la distribución del Dividendo N°55, Definitivo, Mínimo Obligatorio, por la suma total equivalente en pesos de US\$37.995.268,60, lo cual significa repartir un dividendo equivalente en pesos de US\$0,0000661689498 por acción, el que, sumado al citado Dividendo N°54, Provisorio, equivale a repartir en total un 30% de las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2025. De aprobarse por la Junta, este Dividendo N°55 se pagará el día 14 de mayo de 2026, en su equivalente en pesos según el tipo de cambio “dólar observado” publicado en el Diario Oficial al quinto día hábil anterior al día del reparto, es decir, al día 8 de mayo de 2026.

Tendrán derecho a percibir el dividendo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 8 de mayo de 2026.

Se informa y deja constancia en esta Junta de las siguientes circunstancias:

(UNO) Las utilidades no distribuidas del Ejercicio 2025 serán mantenidas como utilidades retenidas.

(DOS) Las cuentas de patrimonio finales luego de repartir el dividendo propuesto son las ya leídas con la exclusión de la Provisión del 30% mínimo legal de la Utilidad del Ejercicio, todas expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, esto es, las siguientes:

Capital Pagado	4.418.109.716,78
Ganancias acumuladas	2.170.280.365,83
Otras participaciones en el patrimonio	38.903,02
Otras reservas	(5.242.834.653,37)
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora.	1.345.594.332,26

Presidente:

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la propuesta de distribución de dividendo definitivo antes indicada y de la forma como queda integrado el patrimonio social, tras la aprobación del mismo.

Si no hay observaciones, la daremos por aprobada.

Finalmente, la Junta –con el voto favorable de 492.305.278.685 acciones, representativas del 99,99% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 5.192.000 acciones y con el voto en contra de 1.215.319 acciones– aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista JP Morgan Chase Bank N.A se abstuvo de votar por 5.192.000 acciones; y votó en contra por 1.114.000 acciones; y ii) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. votó en contra por 101.319 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Cuprum S.A., AFP Planvital S.A., AFP Provida S.A., AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A. y AFP Modelo S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en esta Junta.

Presidente:

Muchas gracias.

XVI. ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

Al cumplirse el período estatutario respecto al actual Directorio, elegido en la Junta Ordinaria de Accionistas de 25 de abril de 2024, corresponde en esta Junta proceder a la elección de los nuevos miembros del Directorio de LATAM por un nuevo período de dos años.

Le cedo la palabra al Secretario, a quien pido explicar y dirigir el proceso.

Secretario:

Para proceder a la elección del Directorio en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde la designación de, al menos, un Director Independiente y debe realizarse en una sola elección.

Costa Verde Aeronáutica S.A., Inversiones Costa Verde Limitada y Compañía en Comandita por Acciones y Costa Verde Inversiones Financieras S.A., que representan más del 1% de las acciones de la Sociedad, han presentado, dentro del plazo legal, como candidato para el cargo de Director Independiente a don Frederico F. Curado. El candidato ha acreditado el cumplimiento de los requisitos legales mediante declaración jurada entregada también dentro de plazo.

AFP Cuprum S.A., que representa más de un 1% de las acciones de la Sociedad, ha presentado dentro del plazo legal, como candidatos para el cargo de Director Independiente a don Luis Felipe Cerón Cerón y a don Marcos Büchi Buc. Ambos candidatos han acreditado el cumplimiento de los requisitos legales mediante declaración jurada entregada también dentro de plazo.

Corresponde indicar, además, los candidatos que se postulan para el cargo a Director y que no lo hacen en calidad de Director Independiente bajo ley chilena.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa que se ha puesto a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía el listado de candidatos a Director para la elección.

Los candidatos a Directores (no independientes bajo ley chilena) que se postulan son los siguientes (en orden alfabético):

- i) don Enrique Cueto Plaza.
- ii) don Ignacio Cueto Plaza.
- iii) don Bornah Moghbel.
- iv) don Michael Neruda.
- v) doña Sonia Villalobos.
- vi) don Alexander D. Wilcox.

Todos los candidatos anteriores, tanto los independientes como los no independientes, han aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

En atención a que hay nueve candidatos para llenar los nueve cargos, se propone entonces proceder a la elección del nuevo Directorio de manera simplificada (por aclamación), omitiéndose entonces el sistema de votación electrónica, y distribuyéndose los votos entre los candidatos a Director de conformidad al procedimiento de distribución de votos que se propondrá a continuación y que permitirá a los accionistas indicar cómo quieren distribuir sus votos si así lo quisieren. Consecuentemente se propone elegir por aclamación a los nueve candidatos a Director antes indicados.

Presidente:

Si no hubiera objeción se dará por aprobado.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Cuprum S.A., AFP Planvital S.A., AFP Provida S.A., AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A. y AFP Modelo S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en esta Junta.

Presidente:

Se proclaman electos por aclamación los nueve candidatos a Director ya referidos, esto es, los siguientes (en orden alfabético):

- 1. Don Marcos Büchi Buc (independiente).
- 2. Don Luis Felipe Cerón Cerón (independiente).
- 3. Don Enrique Cueto Plaza.

4. Don Ignacio Cueto Plaza.
5. Don Frederico F. Curado (independiente).
6. Don Bornah Moghbel.
7. Don Michael Neruda.
8. Doña Sonia Villalobos.
9. Don Alexander D. Wilcox.

Secretario:

Conforme al acuerdo recién alcanzado, se propone la siguiente forma de distribución de los votos entre los Directores recién electos por aclamación: (i) como regla general, los votos de los accionistas serán distribuidos en partes iguales entre todos los Directores electos; (ii) asimismo, los votos de aquellos accionistas que hayan propuesto candidatos a Director que resultaron electos, serán distribuidos en partes iguales entre sus respectivos candidatos; y (iii) los votos de aquellos accionistas que quieran hacer una distribución especial, serán distribuidos entre uno o más de los Directores electos en la forma que ellos instruyan, para lo cual se les ofrecerá la palabra a continuación, una vez que se acuerde esta proposición sobre la forma de distribución de votos.

Presidente:

Si no hubiera objeción se dará por aprobado.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Cuprum S.A., AFP Planvital S.A., AFP Provida S.A., AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A. y AFP Modelo S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en esta Junta.

Presidente:

Se ofrece ahora la palabra para que los accionistas que quieran hacer una distribución especial de sus votos entre los distintos candidatos lo puedan hacer.

Carina Patricia Oneto Izzo, representante del accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria:

Mi representada asigna 28.394.745 acciones las que distribuyen en partes iguales para cada uno de los candidatos; y se abstiene de votar por las demás 231.558.423 acciones por las que concurre.

Gonzalo Valentín Menéndez Romero, representante del accionista AFP Habitat S.A.:

Mi representada asigna sus votos en partes iguales a los señores Luis Felipe Cerón Cerón y Marcos Büchi Buc.

María Jesús Sánchez del Río, representante del accionista Costa Verde Aeronáutica S.A.:

Los votos de mi representada se asignan como sigue: 15.194.723.113 acciones al señor Ignacio Cueto Plaza; y 8.594.486.604 acciones al señor Enrique Cueto Plaza.

María Jesús Sánchez del Río, representante del accionista Costa Verde Inversiones Financieras S.A.:

Los votos de mi representada se asignan exclusivamente al señor Enrique Cueto Plaza.

María Jesús Sánchez del Río, representante del accionista Inversiones Costa Verde Limitada y Compañía en Comandita por Acciones:

Los votos de mi representada se asignan exclusivamente al señor Enrique Cueto Plaza.

Mario Soler Reyes, representante del accionista Banco Santander Chile por Cuenta de Terceros:

Mi representada asigna 2.221.522.609 acciones, las que distribuyen en partes iguales para cada uno de los candidatos; y se abstiene de votar por las demás 4.423.735.571 acciones por las que concurre.

Mario Soler Reyes, representante del accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Otros:

Los votos de mi representada se asignan como sigue: 43.066.492.159 acciones al señor Bornah Moghbel; 31.520.171.156 acciones al señor Michael Neruda; y 22.713.382.097 acciones que se distribuyen en partes iguales para cada uno de los candidatos, incluyendo a los señores Bornah Moghbel y Michael Neruda. Y, por último, se abstiene de votar por las demás 23.463.837.693 acciones por las que concurre.

Mario Soler Reyes, representante del accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros:

Mi representada vota por 13.052.601.170 acciones, las que se distribuyen en partes iguales para cada uno de los candidatos; y se abstiene de votar por las demás 8.780.657.433 acciones por las que concurre.

Mario Soler Reyes, representante del accionista Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account:

Mi representada vota por 19.283.139 acciones, las que se distribuyen en partes iguales para cada uno de los candidatos; y se abstiene de votar por las demás 611.016.320 acciones por las que concurre.

Mario Soler Reyes, representante del accionista Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C:

Mi representada vota por 10.196.770 acciones, las que se distribuyen en partes iguales para cada uno de los candidatos.

Mario Soler Reyes, representante del accionista JP Morgan Chase Bank N.A.:

Mi representada vota por 12.672.340.000 acciones, las que se distribuyen en partes iguales para cada uno de los candidatos; y se abstiene de votar por las demás 19.433.552.000 por las que concurre.

Mario Soler Reyes, representante del accionista Public Sector Pension Investment Board:

Mi representada vota por 323.999.633 acciones, las que se distribuyen en partes iguales para cada uno de los candidatos.

Claudio Adrián Reyes Davey, representante del accionista AFP Modelo S.A.:

Mi representada asigna sus votos en partes iguales a los señores Luis Felipe Cerón Cerón y Marcos Büchi Buc.

Gonzalo Tomás Hurtado de Mendoza Urzúa, representante del accionista AFP Capital S.A.:

Mi representada asigna sus votos en partes iguales a los señores Luis Felipe Cerón Cerón y Marcos Büchi Buc.

Sebastián Amtmann Lange, representante del accionista Banchile Administradora General de Fondos S.A. y Otros:

Los votos de mis representadas se asignan exclusivamente al señor Luis Felipe Cerón Cerón.

Joaquín Edwards García, representante del accionista BCI Corredor de Bolsa S.A.:

Los votos de mi representada se asignan como sigue: 1.466.341 acciones al señor Ignacio Cueto Plaza; 585.000 acciones a la señora Sonia Villalobos; y 500.000 acciones al señor Frederico F. Curado. Y se abstiene por las demás 691.814 acciones por las que concurre.

Ricardo Miranda Moscol, representante del accionista Fondo Mutuo BCI Acciones Chilenas y Otro:

Los votos de mis representadas se asignan exclusivamente al señor Luis Felipe Cerón Cerón.

Catalina Barros Honorato, representante del accionista Delta Air Lines, Inc.:

Los votos de mis representadas se asignan exclusivamente a la señora Sonia Villalobos.

Carolina Hudson Herranz, representante del accionista Fondo de Inversión Falcom Tactical Chilean Equitie:

Los votos de mis representadas se asignan exclusivamente al señor Marcos Büchi Buc.

Pedro García de la Huerta Rabat, representante del accionista Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión:

Los votos de mi representada se asignan exclusivamente al señor Luis Felipe Cerón Cerón.

Marko Kraljevic Del Río, representante del accionista Fondo Mutuo Larrain Vial Enfoque y Otro:

Los votos de mis representadas se asignan exclusivamente al señor Frederico F. Curado.

Mario Humberto Barrera Foncea, representante del accionista AFP Cuprum S.A.:

Mi representada asigna sus votos en partes iguales a los señores Luis Felipe Cerón Cerón y Marcos Büchi Buc.

Javier Andrés Medina Valdivia, representante del accionista AFP Planvital S.A.:

Mi representada asigna sus votos en partes iguales a los señores Luis Felipe Cerón Cerón y Marcos Büchi Buc.

Diego Labra Astudillo, en representación del accionista Banchile Corredores de Bolsa S.A.:

Mi representada asigna el 94,4% de sus votos al señor Ignacio Cueto Plaza; y el resto lo distribuye en partes iguales entre los demás candidatos.

Homero Zelada Aceval, representante del accionista BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A.:

Mi representada asigna 78.534.610 acciones al señor Ignacio Cueto Plaza.

Gonzalo Antonio Alvear Cerna, representante del accionista AFP Provida S.A.:

Mi representada asigna sus votos en partes iguales a los señores Luis Felipe Cerón Cerón y Marcos Büchi Buc.

Santiago José Amenabar Del Solar, representante del accionista Consorcio Corredores de Bolsa S.A.:

Los votos de mi representada se asignan exclusivamente al señor Ignacio Cueto Plaza.

Jaime Carey Astaburuaga, representante del accionista Qatar Airways Investments (UK) Ltd.:

Los votos de mi representada se asignan exclusivamente al señor Alexander D. Wilcox.

Rodrigo Carvalho Illanes, representante del accionista Fondo Mutuo BTG Pactual Acciones Latinoamericanas y Otros:

Los votos de mis representados se asignan exclusivamente al señor Ignacio Cueto Plaza.

Secretario:

Tras el cómputo de la distribución de votos entre los Directores electos, el resultado, por orden de votación, es el siguiente:

1. Don Luis Felipe Cerón Cerón (independiente), elegido con 75.560.324.881 votos;
2. Don Marcos Büchi Buc (independiente), elegido con 71.603.123.077 votos;
3. Doña Sonia Villalobos, elegida con 68.899.017.597 votos;
4. Don Alexander D. Wilcox, elegido con 68.851.917.020 votos.
5. Don Bornah Moghbel, elegido con 51.277.639.930 votos;
6. Don Michael Neruda, elegido con 39.731.318.927 votos;
7. Don Ignacio Cueto Plaza, elegido con 25.607.863.074 votos;
8. Don Enrique Cueto Plaza, elegido con 23.765.424.914 votos; y
9. Don Frederico F. Curado (independiente), elegido con 10.070.007.330 votos;

XVII. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

De conformidad al Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, corresponde informar a esta Junta sobre operaciones de LATAM con partes relacionadas.

Secretario:

Al respecto, se informa que el Directorio aprobó el otorgamiento de una garantía personal para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de la filial TAM Linhas Aéreas S.A. bajo el contrato (celebrado entre dicha filial y Delta Air Lines, Inc.) de cooperación comercial de mantenimiento, revisión y reparación de aeronaves de la flota A320, y bajo sus contratos de implementación. Ella fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 522, de 7 de abril de 2026, por los Directores señores Ignacio Cueto Plaza, Enrique Cueto Plaza, Antonio Gil Nievas, Bornah Moghbel, Michael Neruda, Alexander D. Wilcox y Frederico F. Curado. Se abstuvo de votar la Directora señora Sonia Villalobos.

En relación con las demás operaciones con partes relacionadas respecto de las que no es imperativo referirse en la presente Junta, las que tuvieron por objeto contribuir al interés social y se ajustaron en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado, se describen en detalle en la Nota 32 de los Estados Financieros incluidos en la Memoria (específicamente, páginas 375 y 376 de la Memoria), y además en los reportes semestrales subidos al sitio web de la Sociedad en julio de 2025 y enero de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°501; lectura de todo lo cual se propone omitir, dándose por expresamente reproducida en esta Junta la información relativa a las citadas operaciones.

Presidente:

Si hay acuerdo, se omite la lectura, entendiéndose por informada la Junta de estas operaciones.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Cuprum S.A., AFP Planvital S.A., AFP Provida S.A., AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A. y AFP Modelo S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en esta Junta.

Presidente:

Muchas gracias.

Secretario:

XVIII. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

Corresponde establecer la remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones. Para el Ejercicio 2026 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en 2027, se propone mantener la misma remuneración aprobada en la Junta Ordinaria de 2025, con la sola diferencia de que la remuneración base anual de los Directores se aumenta de US\$80.000 a US\$120.000.

La propuesta es la siguiente:

- (i) Por concepto de remuneración base para cada miembro del Directorio para el Ejercicio 2026 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en 2027, una dieta fija anual para cada Director de US\$120.000, pagadera mensualmente a razón de un doceavo de dicho monto. Al Presidente del Directorio le corresponderá el doble de lo que perciba por tal concepto cualquier otro Director.

La remuneración aludida será pagadera a los Directores en su calidad de miembros o Presidente del Directorio, independientemente del número de sesiones de Directorio a las que asistan, sin límite de sesiones; y será pagadera, en dinero efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América; o bien, en pesos, moneda de curso legal, según el equivalente al tipo de cambio “dólar observado” publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el día del respectivo pago.

Para efectos de calcular el monto a pagar en cada caso, lo que será también aplicable en caso de cambios en la composición del Directorio, esta remuneración se pagará a prorrata del tiempo en que cada Director y, en su caso, el Presidente, haya desempeñado su cargo durante el período respectivo.

- (ii) Por concepto de remuneración adicional para cada miembro del Directorio, en lo que respecta al período que le compete a la presente Junta Ordinaria y que abarca hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse dentro del primer

cuatrimestre del año 2027, una cantidad incremental que se determinará y pagará de acuerdo con los siguientes criterios:

- (a) Cada Director tendrá derecho a recibir una cantidad adicional equivalente a 9.226.234 unidades de remuneración adicionales (en adelante denominadas las “URAs”) por el período comprendido desde el 24 de abril de 2026 y hasta la fecha de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse dentro del primer cuatrimestre del año 2027, siempre que el Director sirva en el cargo en forma continua hasta dicha fecha.
- (b) Si el Director cesa en su cargo antes de la fecha de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse dentro del primer cuatrimestre del año 2027 por una causa distinta a las indicadas en el literal (f) siguiente, tendrá derecho a una parte proporcional de las URAs a que se refiere el literal (a) anterior, y el remanente se perderá. Para el cálculo de la parte proporcional de este literal, se considerará el período en que el Director haya servido su cargo entre el 24 de abril de 2026 y la fecha de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse dentro del primer cuatrimestre del año 2027; en el entendido, que para el solo efecto del cálculo de la parte proporcional referido en el presente literal (b), se considerará que la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente al año 2027 se realizará el 15 de abril de 2027.
- (c) Sujeto a lo dispuesto en el literal (d) siguiente, las URAs a que se refiere el literal (a) anterior se harán efectivas y pagarán, y el Director tendrá derecho a percibir las, dentro del período de 15 días contado desde la fecha de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse dentro del primer cuatrimestre del año 2027.
- (d) Sin embargo, si el Director cesa en su cargo antes de la fecha de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse dentro del primer cuatrimestre del año 2027 por una causa distinta a las indicadas en el literal (f) siguiente, entonces las URAs a que se refiere el literal (a) anterior a que tenga derecho el Director se harán efectivas y pagarán, en la proporción que corresponda de acuerdo con el literal (b) anterior, y el Director tendrá derecho a percibir las, dentro del período de 15 días contado desde la fecha en que el Director cese en su cargo.
- (e) Para efectos de su pago, el valor de cada URAs se considerará por vía referencial equivalente al precio de una acción de la Sociedad. En consecuencia, las URAs serán pagadas al precio promedio ponderado de las transacciones bursátiles de las acciones de la Sociedad durante el período de 10 días hábiles bursátiles anteriores a la fecha en que se hagan efectivas, esto es, la fecha de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse dentro del primer cuatrimestre del año 2027 o la fecha en que el Director cese en su cargo, según corresponda (en adelante, denominado también el “Precio Promedio Ponderado”). Para efectos del cálculo del Precio Promedio Ponderado, se considerarán las transacciones en las bolsas de valores nacionales, así como también en aquellas bolsas extranjeras reconocidas a nivel nacional en las que se encuentren listados los American Depositary Shares de LATAM. El pago se hará en dinero efectivo, en dólares de los Estados Unidos de

América; o bien, en pesos, moneda de curso legal, según el equivalente al tipo de cambio “dólar observado” publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el día del respectivo pago.

- (f) Si antes de la fecha de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse dentro del primer cuatrimestre del año 2027 el Director cesa en su cargo debido a una inhabilidad legal para ejercer el cargo de Director o bien a consecuencia de un conflicto sobreviniente u otra causal que no le permita seguir ejerciendo sus deberes fiduciarios como Director, éste perderá todas las URAs a que se refiere el literal (a) anterior.
- (g) En caso de cambio de control de la Compañía, el Director que mantenga su calidad de tal a la fecha de cambio de control tendrá derecho a la totalidad de las URAs a que se refiere el literal (a) anterior.
- (h) En caso de cambios en la composición del Directorio, la remuneración adicional se pagará a prorrata del tiempo que cada Director (o su reemplazante, según corresponda) haya desempeñado su cargo en el período respectivo.
- (i) Atendido a lo dispuesto en el literal (e) que precede, en caso de que cualquier modificación de la estructura de capital de la Sociedad afecte el valor de referencia utilizado para el cálculo y pago de las URAs, corresponderá al Directorio ajustar el valor de referencia que corresponda a cada URA en función de la entonces nueva realidad de la Sociedad, de forma que el valor de referencia ajustado de cada URA preserve la racionalidad referencial establecida para las URAs en el mismo literal (e).

Con el aumento de la remuneración base anual de los Directores, ella se ajusta en parte a aquella que normalmente prevalece en el mercado de las dietas de Directores para compañías abiertas de las características de LATAM. En lo demás, la propuesta mantiene la remuneración que se ha aprobado para el ejercicio anterior. Se ha estimado que esta proposición es razonable, teniendo en consideración la situación actual de la Compañía.

Se ofrece la palabra.

[No hubo intervenciones]

Presidente:

Se solicita a la Junta, entonces, su aprobación respecto de la proposición de remuneración del Directorio antes indicada.

Si no hay más observaciones, la daremos por aprobada.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 481.128.319.135 acciones, representativas del 97,73% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 16.928.000 acciones y con el voto en contra de 11.166.438.869 acciones-- aprobó la propuesta anterior,

dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista JP Morgan Chase Bank N.A se abstuvo de votar por 16.928.000 acciones; y votó en contra por 7.353.184.000 acciones; ii) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros votó en contra por 371.131.830 acciones; iii) el accionista Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account votó en contra por 298.459.156 acciones; iv) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de Terceros votó en contra por 454.049.551 acciones; y v) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Otros votó en contra por 2.689.614.332 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Cuprum S.A., AFP Planvital S.A., AFP Provida S.A., AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A. y AFP Modelo S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en esta Junta.

Presidente:

Muchas gracias.

Secretario:

XIX. GASTOS DEL DIRECTORIO.

Conforme al inciso cuarto del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, se hace presente a los accionistas que la referida información se describe en la Memoria del Ejercicio 2025 (específicamente, página 47), por lo cual existe la moción que propone omitir su lectura, dándose por expresamente reproducida la información relativa a los gastos del Directorio.

Presidente:

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de dar por aprobada la moción de omitir la lectura, y de entender por informados a la Junta los gastos del Directorio.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Cuprum S.A., AFP Planvital S.A., AFP Provida S.A., AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A. y AFP Modelo S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en esta Junta.

Presidente:

Muchas gracias.

XX. REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ.

Corresponde, además, determinar la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el correspondiente presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Secretario:

En cuanto a la remuneración de éstos, la Ley sobre Sociedades Anónimas establece que debe ser al menos un tercio superior a la remuneración de los Directores. Se propone al efecto para el Ejercicio 2026 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en 2027, mantener la misma remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores aprobados en la Junta Ordinaria celebrada en marzo de 2025, esto es, lo siguiente:

- (a) Por concepto de remuneración base para el Ejercicio 2026 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en 2027, para cada Director que forme parte del Comité de Directores, una dieta fija anual de US\$50.000, pagadera mensualmente a razón de un doceavo de dicho monto. Al Presidente del Comité de Directores le corresponderá una dieta fija anual de US\$85.417, pagadera de la misma forma.

La remuneración aludida será pagadera a los Directores en su calidad de miembros o Presidente del Comité de Directores, independientemente del número de sesiones del Comité de Directores a las que asistan, sin límite de sesiones; y será pagadera, en dinero efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América; o bien, en pesos, moneda de curso legal, según el equivalente al tipo de cambio “dólar observado” publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el día del respectivo pago.

Para efectos de calcular el monto a pagar en cada caso, lo que será también aplicable en caso de cambios en la composición del Comité de Directores, esta remuneración se pagará a prorrata del tiempo en que cada Director miembro del Comité de Directores haya desempeñado su cargo durante el período respectivo.

- (b) Por concepto de remuneración adicional para el Ejercicio 2026 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en 2027 para cada Director que forme parte del Comité de Directores, una cantidad variable, equivalente a un tercio (1/3) adicional calculado sobre la remuneración incremental que al respectivo miembro del Comité le quepa como Director de conformidad con el literal (ii) de la sección XVIII anterior, considerando el tiempo que cada uno hubiere servido en el cargo de miembro del Comité de Directores; todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Finalmente, para efectos del funcionamiento del Comité y sus asesores, la Ley sobre Sociedades Anónimas establece que su presupuesto de gastos deberá ser al menos igual a la remuneración anual de los miembros del Comité, y en este sentido se propone un presupuesto anual de US\$185.417 para el Ejercicio 2026 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en 2027.

Se ha estimado que estas propuestas son razonables atendida la situación actual de la Compañía.

Presidente:

Ofrezco la palabra, y si no hubiere observaciones, se dará por aprobada la remuneración de los integrantes del Comité de Directores y el presupuesto de gastos para el año 2026.

Finalmente, la Junta –con el voto favorable de 481.128.835.135 acciones, representativas del 97,73% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 17.286.000 acciones y con el voto en contra de 11.165.564.869 acciones– aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista JP Morgan Chase Bank N.A se abstuvo de votar por 17.286.000 acciones; y votó en contra por 7.352.310.000 acciones; ii) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros votó en contra por 371.131.830 acciones; iii) el accionista Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account votó en contra por 298.459.156 acciones; iv) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de Terceros votó en contra por 454.049.551 acciones; y v) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Otros votó en contra por 2.689.614.332 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Cuprum S.A., AFP Planvital S.A., AFPProvida S.A., AFPHabitat S.A., AFP Capital S.A. y AFP Modelo S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en esta Junta.

Presidente:

Muchas gracias.

Secretario:

XXI. GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

Adicionalmente, se debe notar que el inciso décimo tercero del artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, indica que los gastos del Comité de Directores deben ser presentados en la Memoria e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, se hace presente a los accionistas que la referida información se describe en la Memoria (específicamente, página 47), por lo cual existe la moción que propone omitir su lectura, dándose por expresamente reproducida la información relativa a los gastos del Comité de Directores.

Presidente:

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de dar por aprobada la moción de omitir la lectura, y de entender por informados a la Junta los gastos del Comité de Directores.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de

esta proposición por AFP Cuprum S.A., AFP Planvital S.A., AFP Provida S.A., AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A. y AFP Modelo S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en esta Junta.

Presidente:

Muchas gracias.

Secretario:

XXII. REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES DE SUB-COMITÉES DEL DIRECTORIO.

Procede que la Junta determine ahora las remuneraciones para cada miembro titular de los sub-comités del Directorio. Se propone, al efecto, para el Ejercicio 2026 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en 2027, mantener la misma remuneración aprobada en la Junta Ordinaria celebrada en marzo de 2025, esto es, lo siguiente:

Por concepto de remuneración a pagar para cada miembro titular de los sub-comités del Directorio para el Ejercicio 2026 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en 2027, un monto fijo anual de US\$20.000 por cada uno de los sub-comités del Directorio del que el Director forme parte, pagadera mensualmente a razón de un doceavo de dicho monto, con un tope por este concepto de US\$40.000 anuales por todos los sub-comités del Directorio del que el Director pueda formar parte, pagadera en ese caso mensualmente a razón de un doceavo de este último monto. El Presidente de cada sub-comité recibirá, como remuneración adicional a su calidad de Director integrante de sub-comités del Directorio del que forme parte, un monto fijo anual de US\$14.167 por cada uno de los mismos que presida, pagadera mensualmente a razón de un doceavo de dicho monto, con un tope por este concepto de US\$28.334 anuales por todos los sub-comités del Directorio que el Director pueda presidir; pagadero en ese caso mensualmente a razón de un doceavo de este último monto. La remuneración aludida será pagadera a los Directores en su calidad de miembros o Presidente de uno o más sub-comités del Directorio, independientemente del número de sesiones de sub-comités del Directorio a las que asistan, sin límite de sesiones; y será pagadera, en dinero efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América; o bien, en pesos, moneda de curso legal, según el equivalente al tipo de cambio “dólar observado” publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial el día del respectivo pago.

Para efectos de calcular el monto a pagar en cada caso, lo que será también aplicable en caso de cambios en la composición del o los sub-comités del Directorio de que se trate, esta remuneración se pagará a prorrata del tiempo en que cada Director miembro del o los sub-comités del Directorio haya desempeñado su cargo durante el período respectivo.

Se deja constancia que lo que perciban los Directores en su calidad de miembros o Presidente de uno o más sub-comités del Directorio no obsta a lo que puedan percibir adicionalmente en su calidad de miembros del Comité de Directores que prescribe el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, de conformidad con lo indicado anteriormente.

Se ha estimado que esta proposición es razonable teniendo en consideración la situación actual de la Compañía.

Presidente:

Ofrezco la palabra, y si no hubiere observaciones, se dará por aprobada la remuneración para cada miembro titular de los sub-comités del Directorio.

Finalmente, la Junta –con el voto favorable de 481.128.319.135 acciones, representativas del 97,73% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 16.928.000 acciones y con el voto en contra de 11.166.438.869 acciones– aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista JP Morgan Chase Bank N.A se abstuvo de votar por 16.928.000 acciones; y votó en contra por 7.353.184.000 acciones; ii) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros votó en contra por 371.131.830 acciones; iii) el accionista Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account votó en contra por 298.459.156 acciones; iv) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de Terceros votó en contra por 454.049.551 acciones; y v) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Otros votó en contra por 2.689.614.332 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Cuprum S.A., AFP Planvital S.A., AFP Provida S.A., AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A. y AFP Modelo S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en esta Junta.

Presidente:

Muchas gracias.

XXIII. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

Corresponde designar una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2026, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Secretario:

El Directorio, en concordancia con el Comité de Directores, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, como Empresa de Auditoría de la Sociedad, a las firmas PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada (“PwC”) y KPMG Auditores Consultores Limitada (“KPMG”) en ese mismo orden de prioridad, pero sin perjuicio de recomendar la mantención de PwC como la Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2026.

La propuesta se basa en los siguientes argumentos:

Se realizó un proceso de licitación de los servicios de auditoría externa a prestarse a la Sociedad, sujeto en todo caso a la designación anual que realiza la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme lo requiere la normativa vigente. Fueron invitadas a participar en ese proceso seis firmas de auditoría externa.

Las propuestas entregadas por las empresas de auditoría que participaron en el proceso de licitación fueron evaluadas de acuerdo con las siguientes variables técnicas y económicas principales:

- Experiencia y calidad de la empresa de auditoría, considerándose principalmente, además, aspectos tales como su cartera de clientes, su agilidad y tecnología en la prestación de sus servicios y el desempeño que registran ante sus respectivos reguladores;
- Experiencia de la empresa y del equipo a cargo de la auditoría en la industria del transporte aéreo, considerándose, además, aspectos tales como el valor agregado de la empresa y del equipo en esa industria, y su agilidad en la prestación de los servicios; y
- Costo total/horas de auditoría que se destinarán a la revisión.

De la apreciación de las variables señaladas, las dos empresas de auditoría mejor evaluadas fueron, en primer lugar, PwC; y, en segundo lugar, KPMG. Además de las evaluaciones técnicas y económicas que arrojó la licitación, el Comité de Directores y el Directorio de LATAM, para tomar su decisión, también consideraron su experiencia directa con las empresas de auditoría; la experiencia específica requerida en la industria del transporte aéreo; la recomendación de la administración de la Sociedad; y la evaluación del trabajo desempeñado por PwC respecto del Ejercicio 2025, para lo cual revisaron los principales conceptos evaluados y sus respectivas calificaciones, y concluyeron a este respecto una evaluación positiva en lo general.

Con motivo de lo anterior, el Directorio de LATAM, en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, y en cumplimiento con lo dispuesto en los Oficios Circulares de la Comisión, acordó proponer a la Junta Ordinaria, como Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad, a las firmas PwC y KPMG, en ese mismo orden de prioridad, y en definitiva recomendar la mantención de PwC como la Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2026.

La recomendación del Directorio de LATAM de mantener a PwC, en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, se basa en los siguientes motivos y fundamentos:

- (i) PwC obtuvo la mejor evaluación técnica; y también obtuvo la mejor evaluación económica, al presentar la propuesta económica más conveniente en términos comparativos. Corrobora lo anterior la buena evaluación de PwC como firma, sumado al conocimiento y experiencia del equipo de auditoría, la experiencia de PwC en el rubro, su conocimiento del grupo LATAM, y las horas y recursos que destinará.

- (ii) La calidad del servicio de PwC hacia LATAM no presenta observaciones o reparos materiales de parte de la administración de la Sociedad o de su Directorio.
- (iii) Se ha estimado positivo contar, para el mismo ejercicio, con una misma Empresa de Auditoría Externa para la Sociedad, LATAM Airlines Brasil y las filiales de habla hispana de la Sociedad.
- (iv) Por último, si bien PwC ha sido la empresa de auditoría externa de LATAM por los últimos 34 años, el nivel de independencia de esta empresa de auditoría se garantiza a través de los sistemas de control interno que tiene implementados y de la política que observa PwC a nivel internacional de rotar el socio a cargo del cliente cada 5 años, lo que es concordante con lo dispuesto en la letra f) del artículo 243 de la Ley de Mercado de Valores. Precisamente, en esa línea, a contar de la auditoría de LATAM correspondiente al año 2022 se designó como nuevo socio de PwC a cargo al señor Jonathan Yeomans, dado que el socio anterior llevaba 5 años desempeñando esa función.

Los factores más relevantes que se tuvieron en consideración para los efectos de esta priorización fueron los enunciados en los números (i) a (iii) precedentes.

La proposición a la Junta Ordinaria de designar a KPMG, en subsidio y como segunda opción, obedece a que esta última --que si bien cumple con la mayoría de los criterios enunciados anteriormente-- resultó quedar en segundo lugar de la evaluación técnico-económica efectuada en el marco del proceso de selección.

Presidente:

Muchas gracias. Se somete a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiéndose, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio y el Comité de Directores, a PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2026, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se ofrece la palabra.

Gonzalo Valentín Menéndez Romero, representante del accionista AFP Habitat S.A.:

Mi representada rechaza a PwC como empresa auditora. Atendida la relevancia de su función y por comprometer por ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, período que consideramos no debería superar los 5 años. Dado que la firma auditora PwC ha superado dicho período, AFP Habitat rechaza la moción. Muchas gracias.

Gonzalo Tomás Hurtado de Mendoza Urzúa, representante del accionista AFP Capital S.A.:

Mi representada también rechaza la designación de PwC, debido a que el socio a cargo ha cumplido el tiempo máximo, que nosotros estimamos es de tres años. Muchas gracias.

Ricardo Miranda Moscol, representante del accionista Fondo Mutuo BCI Acciones Chilenas y Otro:

Nosotros también rechazamos la designación de PwC como empresa de auditoría externa de la Sociedad. En consideración a los principios de buen gobierno corporativo identificados por mi representada, pensamos que la inclusión de provisiones para la rotación periódica de la empresa de auditoría externa constituye una práctica razonable para mantener la efectividad e independencia en el trabajo de auditoría. Muchas gracias.

Pedro García de la Huerta Rabat, representante del accionista Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión:

Mi representada rechaza la designación de PwC como empresa de auditoría externa de la Sociedad, por considerar que excede el máximo de tiempo que debe desempeñarse una empresa de auditoría. Por los mismos principios de buena gobernanza, creemos en una rotación más frecuente. Muchas gracias.

Presidente:

Si no hay más observaciones, se daría por aprobada la designación PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Se deja constancia que no hubo otras deliberaciones sobre esta materia.

Finalmente, la Junta –con el voto favorable de 425.575.049.631 acciones, representativas del 86,44% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 4.372.000 acciones y con el voto en contra de 66.732.264.373 acciones– aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista JP Morgan Chase Bank N.A se abstuvo de votar por 4.372.000 acciones; y votó en contra por 3.168.894.000 acciones; ii) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros votó en contra por 969.452.151 acciones; iii) el accionista Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account votó en contra por 62.866.961 acciones; iv) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de Terceros votó en contra por 748.949.988 acciones; v) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Otros votó en contra por 3.853.525.088 acciones; vi) el accionista Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión votó en contra por 207.273.300 acciones; vii) el accionista AFP Habitat S.A. votó en contra por 33.982.464.585 acciones; viii) el accionista AFP Capital S.A. votó en contra por 22.344.098.094 acciones; ix) el accionista Fondo Mutuo BCI Acciones Chilenas votó en contra por 594.963.813 acciones; x) el accionista Fondo Mutuo BCI Top Picks votó en contra por 665.714.491 acciones; y xi) el accionista Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión votó en contra por 207.273.300 acciones;

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Cuprum S.A., AFP

Planvital S.A., AFP Provida S.A. y AFP Modelo S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en esta Junta.

Presidente:

Muchas gracias.

Gerente General:

XXIV. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

Se informa que el Directorio de LATAM, en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, acordó proponer a esta Junta, en cuanto a la clasificación de riesgo local, la designación de las firmas clasificadoras de riesgo Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, International Credit Rating (ICR) Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada; y en cuanto a la clasificación de riesgo internacional, la designación de las firmas Fitch Ratings, Inc., Moody's Investors Service y Standard & Poor's Ratings Services, de manera que el Directorio utilice una o más de esas firmas, locales y/o internacionales, conforme sea necesario para dar cumplimiento a las exigencias de la normativa aplicable o de acuerdo al mejor interés de la Sociedad.

Presidente:

Ofrezco la palabra, y si no hubiere observaciones, se dará por aprobado, en los términos propuestos por el Gerente General.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 492.298.938.004 acciones, representativas del 99,99% de las acciones presentes a esta Junta, dejándose constancia de que el accionista JP Morgan Chase Bank N.A. se abstuvo de votar por 7.846.000 acciones; y votó en contra por 4.902.000 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Cuprum S.A., AFP Planvital S.A., AFP Provida S.A., AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A. y AFP Modelo S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en esta Junta.

Presidente:

Muchas gracias.

Secretario:

XXV. PUBLICACIÓN DE AVISOS PARA JUNTAS FUTURAS.

Según los artículos 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y 19 de los Estatutos sociales, la citación a Juntas de Accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, el que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio

social que haya determinado la Junta de Accionistas. Corresponde, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para las publicaciones futuras.

Se propone a los accionistas que todas las publicaciones de avisos de citación a Juntas que efectúe LATAM se publiquen en el diario “La Tercera” de Santiago.

Presidente:

Si hay acuerdo se da por aprobado.

Finalmente, la Junta –con el voto favorable de 492.300.146.004 acciones, representativas del 99,99% de las acciones presentes a esta Junta, dejándose constancia de que el accionista JP Morgan Chase Bank N.A se abstuvo de votar por 9.242.000 acciones; y votó en contra por 2.298.000 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Cuprum S.A., AFP Planvital S.A., AFP Provida S.A., AFPHabitat S.A., AFP Capital S.A. y AFP Modelo S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en esta Junta.

Presidente:

Muchas gracias.

Secretario:

XXVI. INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS.

Procede a continuación informar sobre los costos a que se refiere la Circular N° 1.816 del año 2006, de la Comisión, derivados del procesamiento, impresión y despacho de información relacionada con saldos y movimientos accionarios de los accionistas por sobre el mínimo que establece la citada Circular, el que se refiere a una información anual y a otra mensual.

Al respecto, se establece que el costo de entrega de la información que requieren los accionistas por sobre los mínimos que establece la referida Circular, será de 0,035 Unidades de Fomento anuales por accionista, manteniendo así el costo aprobado en la última Junta Ordinaria de Accionistas de LATAM.

Presidente:

XXVII. INFORMACIÓN SOBRE DIVERSAS MATERIAS RELATIVAS A LA COMPAÑÍA.

Corresponde informar a la Junta sobre diversas materias relativas a LATAM.

Secretario:

PRIMERO. POLÍTICA DE DIVIDENDOS, PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR EN SU DISTRIBUCIÓN Y MEDIDAS DE RESGUARDO PARA EVITAR SU COBRO INDEBIDO.

Política de dividendos.

En lo que se refiere a la política de dividendos respecto del Ejercicio 2026, el Directorio aprobó lo siguiente:

- (a) Distribuir como dividendo a los accionistas, a prorrata de sus acciones, a lo menos el equivalente al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio determinadas de acuerdo a la normativa vigente; y
- (b) Además, se podrán otorgar dividendos provisorios con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio, en la medida que la situación económica de la Sociedad así lo permita.

Esta política se proyecta mantener respecto de los Ejercicios 2026 y 2027, sin perjuicio de que pueda modificarse por el Directorio con respecto al Ejercicio 2027, en los términos que se darían a conocer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse dentro del primer cuatrimestre del año 2027.

Adicionalmente, se informa que la Compañía mantendrá el procedimiento general para informar y distribuir dividendos y mantendrá también las medidas de seguridad para evitar el cobro indebido de los mismos.

A continuación, se deja constancia, como se hace anualmente en la Junta Ordinaria de Accionistas, del procedimiento y medidas de resguardo en la distribución de dividendos.

Procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos:

La Sociedad ha encomendado la administración de su Registro de Accionistas al DCV Registros S.A., contratación que considera, entre otros procesos, el de llevar a efecto el pago de los dividendos que acordare la Sociedad.

Para el pago de dividendos, con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, se contempla las modalidades que se indican a continuación:

- a) Depósito en cuenta bancaria, de cualquier plaza del país, cuyo titular sea el accionista.
- b) Retiro de cheque nominativo en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del Registro de Accionistas de la Sociedad, o retiro de vale vista nominativo en el Banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Para estos efectos, las cuentas bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Cabe destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad indicada en la letra b).

En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, la Sociedad podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en la letra b) antes señalada.

Medidas de resguardo para evitar el cobro indebido de dividendos:

Asimismo, se informa que, ante la eventualidad de pagar dividendos, la Sociedad, a fin de evitar el retiro y cobro indebido de dividendos, especialmente en el caso de pagos por montos significativos, tiene el siguiente procedimiento para tal efecto:

- a) Los pagos se efectúan con vales vista nominativos a través de un Banco Comercial, en el cual se mantienen disponibles los fondos durante 90 días desde la fecha de inicio del pago.
- b) Con posterioridad a los 90 días, los pagos se realizan en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago. Estos pagos se efectúan con cheque nominativo, previa identificación del accionista.
- c) A los accionistas que lo hayan solicitado por escrito, se les deposita el valor del dividendo en su cuenta bancaria, lo cual se les confirma, también por escrito.

Se informa que, como medida de seguridad, la Compañía utiliza para el proceso de dividendos un sistema computacional adecuado a los requerimientos de la Comisión, cuyos resultados, a su vez, son revisados por la Contraloría de la Sociedad.

Presidente:

Muchas gracias. Se dan entonces por expuestos e informados en esta Junta la política de dividendos, el procedimiento de distribución de dividendos y las medidas de seguridad para evitar el cobro indebido de los mismos.

Secretario:

SEGUNDO. ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

Corresponde dar a conocer la gestión del Comité de Directores de LATAM durante el Ejercicio 2025. A propósito de esto, se hace presente a los accionistas que el informe anual de gestión

está incluido en la Memoria (específicamente, páginas 230 a 235 de la Memoria), por lo que propongo omitir su lectura, dándose por expresamente reproducido en este acto el citado informe.

Presidente:

Someto a la aprobación de los accionistas la proposición de omitir la lectura del informe del Comité de Directores.

Ofrezco la palabra. Si hay acuerdo, se omite su lectura, entendiéndose por informado a la Junta el citado informe del Comité de Directores.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Cuprum S.A., AFP Planvital S.A., AFP Provida S.A., AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A. y AFP Modelo S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en esta Junta.

Presidente:

Muchas gracias.

Secretario:

TERCERO. POLÍTICA UTILIZADA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE.

En razón de lo dispuesto en las Circulares N° 1.945 de 2009 y N° 1.983 de 2010, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde que en esta Junta se informe a los accionistas sobre la política utilizada para la determinación de la denominada “Utilidad Líquida Distribuible” correspondiente a los estados financieros del año 2025. Se informa que para su determinación se acordó adoptar la política de no efectuar ajustes al ítem “Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora”, presentada en el Estado de Resultados Integrales.

Secretario:

XXVIII. APROBACIÓN Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 inciso tercero de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente reunión se entenderá aprobada sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre insertada en el Libro de Actas respectivo y firmada por el Presidente, el Secretario de la Junta y tres de los accionistas designados para este efecto.

Se propone a esta Junta facultar indistintamente a don Juan Carlos Menció, doña Claudia Pavez González, don José María Eyzaguirre Baeza, don José María Eyzaguirre Fernández, don

Cristián Lagos García de la Huerta y don Nicolás Aspillaga Pumarino para reducir a escritura pública todo o parte del acta de esta Junta.

Presidente:

Ofrezco la palabra y si hay acuerdo se da por aprobado.

Finalmente, la Junta –con el voto favorable de 317.165.869.676 acciones, representativas del 64,42% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 121.806.631.460 acciones y con el voto en contra de 53.339.184.868 acciones– aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista JP Morgan Chase Bank N.A se abstuvo de votar por 577.908.000 acciones; y votó en contra por 25.803.856.000 acciones; ii) el accionista Banco Santander-HSBC Bank Hong Kong Clients S/C votó en contra por 10.196.770 acciones; iii) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 206.540.600 acciones; y votó en contra por 20.244.677.891 acciones; iv) el accionista Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account votó en contra por 630.299.459 acciones; v) el accionista Banco Santander Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 255.056.600 acciones; y votó en contra por 6.390.201.580 acciones; vii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Otros se abstuvo de votar por 120.763.883.105 acciones; viii) el accionista BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria votó en contra por 259.953.168 acciones; y ix) el accionista BCI Corredor de Bolsa S.A. se abstuvo de votar por 3.243.155 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Cuprum S.A., AFP Planvital S.A., AFP Provida S.A., AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A. y AFP Modelo S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en esta Junta.

Presidente:

Muchas gracias.

Ofrezco la palabra a los accionistas, en caso que alguno quisiera hacer alguna observación.

Gonzalo Tomás Hurtado de Mendoza Urzúa, representante del accionista AFP Capital S.A.:

AFP Capital destaca la importancia que le otorga a la gestión de los factores ASG en las compañías en las que se invierten los ahorros de sus afiliados y pensionados. Valora la integración de la sostenibilidad en la estrategia y el gobierno corporativo, incluyendo la gestión de riesgos ASG, metas ambientales concretas, estándares internacionales de reporte, gestión responsable de la cadena de suministro y el compromiso con personas, comunidades y seguridad operacional. AFP Capital espera que se continúe profundizando este camino, construyendo la creación de valor de largo plazo. AFP Capital, en línea con su compromiso con la transparencia, invita a revisar su quinto reporte de inversión sostenible. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias.

Finalmente, los invito a conocer nuestra Memoria Integrada del Grupo LATAM Airlines en www.latamairlinesgroup.net donde, además de la información financiera y de gobierno corporativo, podrán encontrar toda la información de la Compañía en los ámbitos social, económico y ambiental.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:10 horas, y agradeciendo la presencia de los accionistas, damos por terminada la presente Junta Ordinaria.

DocuSigned by:

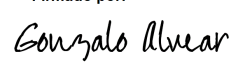
EFC129CF0D1D48B...
Ignacio Cueto Plaza
Presidente

Signed by:

D5418D91B47C447...
Juan Carlos Menció
Secretario

DocuSigned by:

5F12E7D47428436...
Nombre: Jaime Carey
RUT N° 16.100.296-8

Firmado por:

819A72D65DA648B...
Nombre: Gonzalo Alvear
RUT N° 18.824.973-6

Firmado por:

A0FDF579BA674C1...
Nombre: Gonzalo Menéndez
RUT N° 13830329-2

Nómina de Asistencia a Junta de Ordinaria de Accionistas LATAM Airlines Group S.A (abril 2026)



Nombre representante	Identificador Representante	Nombre o Razón Social	Identificador	SERIE UNICA
AGUILA FUENTES GABRIELA	16748406-9	AGUILA FUENTES GABRIELA	16748406-9	276.045
AGUILA VILLENA RAUL	6519740-5	AGUILA VILLENA RAUL	6519740-5	1.860.983
ALVEAR CERNA GONZALO ANTONIO	18824973-6	AFP PROVIDA S.A.	76265736-8	8.650.891.761
ALVEAR CERNA GONZALO ANTONIO	18824973-6	AFP PROVIDA S.A.	76265736-8	5.704.333.835
ALVEAR CERNA GONZALO ANTONIO	18824973-6	AFP PROVIDA S.A.	76265736-8	5.598.397.575
ALVEAR CERNA GONZALO ANTONIO	18824973-6	AFP PROVIDA S.A.	76265736-8	4.571.529.629
ALVEAR CERNA GONZALO ANTONIO	18824973-6	AFP PROVIDA S.A.	76265736-8	708.972.294
AMENABAR DEL SOLAR SANTIAGO JOSE	20285151-7	CONSORCIO CORREDORES DE BOLSA S.A.	96772490-4	53.232.000
AMTMANN LANGE SEBASTIAN JOSE ADOLFO	20164621-9	FM Banchile Selección Acciones Chilenas	76622883-6	2.376.273.132
AMTMANN LANGE SEBASTIAN JOSE ADOLFO	20164621-9	BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	96767630-6	500.931.276
AMTMANN LANGE SEBASTIAN JOSE ADOLFO	20164621-9	FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO MODERADO LARGO PLAZO	76622906-9	186.763.264
AMTMANN LANGE SEBASTIAN JOSE ADOLFO	20164621-9	FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO AGRESIVO LARGO PLAZO	76622924-7	91.306.539
AMTMANN LANGE SEBASTIAN JOSE ADOLFO	20164621-9	FM Banchile Portafolio Act. Conservador	76727749-0	85.732.859
AMTMANN LANGE SEBASTIAN JOSE ADOLFO	20164621-9	Fondo Mutuo Banchile Moderado	77363792-K	14.046.617
AMTMANN LANGE SEBASTIAN JOSE ADOLFO	20164621-9	Fondo Mutuo Banchile Conservador	77363794-6	9.164.488
AMTMANN LANGE SEBASTIAN JOSE ADOLFO	20164621-9	FM Banchile Agresivo	77363793-8	7.447.896
ARANDA VILLALOBOS RODRIGO ALFONSO	7431527-5	ARANDA VILLALOBOS RODRIGO ALFONSO	7431527-5	8.154.380
BARRERA FONCEA MARIO HUMBERTO	15760763-4	AFP CUPRUM S.A	76240079-0	8.118.128.420
BARRERA FONCEA MARIO HUMBERTO	15760763-4	AFP CUPRUM S.A.	76240079-0	7.359.469.108
BARRERA FONCEA MARIO HUMBERTO	15760763-4	AFP CUPRUM S.A.	76240079-0	5.305.179.260
BARRERA FONCEA MARIO HUMBERTO	15760763-4	AFP CUPRUM S.A.	76240079-0	1.880.717.684
BARRERA FONCEA MARIO HUMBERTO	15760763-4	AFP CUPRUM S.A.	76240079-0	972.592.836
BARROS HONORATO CATALINA	18932284-4	DELTA AIR LINES, INC	59288750-9	60.687.284.826
BASTIAS EYZAGUIRRE LUIS ALBERTO	9292247-2	BASTIAS EYZAGUIRRE LUIS ALBERTO	9292247-2	186.697
BERROETA MILLAN CARLOS ALBERTO	13434574-8	BERROETA MILLAN CARLOS ALBERTO	13434574-8	1.886.014

BRAVO VERA NELSON ROLANDO	7348064-7	BRAVO VERA NELSON ROLANDO	7348064-7	558.867
BRAVO WEISSER HERNAN LAUTARO	15660448-8	BRAVO WEISSER HERNAN LAUTARO	15660448-8	1.549.023
CALDERA ROJAS JUAN ALBERTO	7655252-5	CALDERA ROJAS JUAN ALBERTO	7655252-5	1.400.000
CAREY ASTABURUAGA JAIME	16100296-8	QATAR AIRWAYS INVESTMENTS (UK) LTD	59222850-5	60.640.769.249
CARVALLO ILLANES RODRIGO ANDRES	15384234-5	FONDO MUTUO BTG PACTUAL CHILE ACCION	96966250-7	1.690.642.079
CARVALLO ILLANES RODRIGO ANDRES	15384234-5	BTG PACTUAL RETORNO ESTRATEGICO FONDO DE INVERSION	96966250-7	370.886.851
CARVALLO ILLANES RODRIGO ANDRES	15384234-5	FONDO MUTUO BTG PACTUAL ACCIONES LATINOAMERICANAS	96966250-7	5.000.000
CONTRERAS CARMONA NICOLAS	16211024-1	CONTRERAS CARMONA NICOLAS	16211024-1	1.165
IGNACIO CUETO PLAZA	7040324-2	J P MORGAN CHASE BANK N.A. (DISCRECIONALES)	40000535-4	19.238.978.978
EDWARDS GARCIA JOAQUIN ARTURO	20429292-2	BCI CORREDOR DE BOLSA S.A.	96519800-8	3.243.155
GARCIA DE LA HUERTA RABAT PEDRO	18392946-1	MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INVERSION	76308783-2	207.273.300
GONZALEZ CARABANTES ROBERTO PATRICIO	7011361-9	GONZALEZ CARABANTES ROBERTO PATRICIO	7011361-9	5.813.000
HERRERA BENAVENTE MAXIMILIANO AGUSTIN	20075065-9	ARRAYÁN ACCIONES CHILENAS FIP	76816032-5	359.554.030
HUDSON HERRANZ CAROLINA	19672181-9	FONDO DE INVERSION FALCOM TACTICAL CHILEAN EQUITIE	76470776-1	782.415.872
HURTADO DE MENDOZA URZUA GONZALO TOMAS	16359742-K	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A	98000000-1	6.959.696.887
HURTADO DE MENDOZA URZUA GONZALO TOMAS	16359742-K	AFP CAPITAL S.A.	98000000-1	6.914.719.965
HURTADO DE MENDOZA URZUA GONZALO TOMAS	16359742-K	AFP CAPITAL S.A.	98000000-1	5.126.793.943
HURTADO DE MENDOZA URZUA GONZALO TOMAS	16359742-K	AFP CAPITAL S.A.	98000000-1	2.549.416.282
HURTADO DE MENDOZA URZUA GONZALO TOMAS	16359742-K	AFP CAPITAL S.A.	98000000-1	793.471.017
IRARRÁZAVAL PÉREZ FERNANDO	13882907-3	IRARRÁZAVAL PÉREZ FERNANDO	13882907-3	17.700.000
KRALJEVIC DEL RIO MARKO	17083620-0	FONDO MUTUO LARRAIN VIAL ENFOQUE	96955500-K	1.053.622.639
KRALJEVIC DEL RIO MARKO	17083620-0	LARRAIN VIAL FONDO MUTUO ACCIONES NACIONALES	96955500-K	804.736.918
LABRA ASTUDILLO DIEGO ALONSO	18127367-4	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	96571220-8	2.380.268
MEDINA VALDIVIA JAVIER ANDRES	19996694-4	AFP PLANVITAL S.A.	98001200-K	3.168.379.103
MEDINA VALDIVIA JAVIER ANDRES	19996694-4	AFP PLANVITAL S.A.	98001200-K	2.340.076.123
MEDINA VALDIVIA JAVIER ANDRES	19996694-4	AFP PLANVITAL S.A.	98001200-K	1.829.683.438
MEDINA VALDIVIA JAVIER ANDRES	19996694-4	AFP PLANVITAL S.A.	98001200-K	590.827.654
MEDINA VALDIVIA JAVIER ANDRES	19996694-4	AFP PLANVITAL S.A.	98001200-K	263.137.051
MENENDEZ ROMERO GONZALO VALENTIN	13830329-2	AFP HABITAT S.A.	98000100-8	12.799.984.663

MENENDEZ ROMERO GONZALO VALENTIN	13830329-2	AFP HABITAT S.A.	98000100-8	10.274.604.055
MENENDEZ ROMERO GONZALO VALENTIN	13830329-2	AFP HABITAT S.A.	98000100-8	6.688.110.349
MENENDEZ ROMERO GONZALO VALENTIN	13830329-2	AFP HABITAT S.A.	98000100-8	3.502.442.040
MENENDEZ ROMERO GONZALO VALENTIN	13830329-2	AFP HABITAT S A	98000100-8	717.323.478
MIRANDA MOSCOL RICARDO JAVIER	24894019-0	FONDO MUTUO BCI TOP PICKS	96530900-4	665.714.491
MIRANDA MOSCOL RICARDO JAVIER	24894019-0	FONDO MUTUO BCI ACCIONES CHILENAS	96530900-4	594.963.813
ONETO IZZO CARINA PATRICIA	6362807-7	BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARIA	59239230-5	259.953.168
REYES DAVEY CLAUDIO ADRIAN	15364243-5	AFP MODELO S.A.	76762250-3	5.221.701.642
REYES DAVEY CLAUDIO ADRIAN	15364243-5	AFP MODELO S.A.	76762250-3	2.979.778.508
REYES DAVEY CLAUDIO ADRIAN	15364243-5	AFP MODELO S.A.	76762250-3	2.929.053.806
REYES DAVEY CLAUDIO ADRIAN	15364243-5	AFP MODELO S.A.	76762250-3	390.137.799
REYES DAVEY CLAUDIO ADRIAN	15364243-5	AFP MODELO S.A.	76762250-3	309.568.658
RODRIGUEZ MOLINA SIMON EDUARDO	7303380-2	RODRIGUEZ MOLINA SIMON EDUARDO	7303380-2	419.690
SANCHEZ DEL RIO MARIA JESUS	16208411-9	COSTA VERDE AERONAUTICA SA	81062300-4	23.789.209.717
SANCHEZ DEL RIO MARIA JESUS	16208411-9	COSTA VERDE INVERSIONES FINANCIERAS S.A.	76183853-9	6.592.460.617
SANCHEZ DEL RIO MARIA JESUS	16208411-9	INVERSIONES COSTA VERDE LTDA Y CIA EN COMANDITA POR ACCIONES	76180506-1	7.775.891
SEPULVEDA BARRAZA SERGIO EDMUNDO	9255255-1	ASESORIAS E INVERSIONES SYSCO LIMITA	76032816-2	17.500.000
SEPULVEDA BARRAZA SERGIO EDMUNDO	9255255-1	SEPULVEDA BARRAZA SERGIO EDMUNDO	9255255-1	100.000
SOLER REYES MARIO RODRIGO	12064544-7	J P MORGAN CHASE BANK SEGUN CIRCULAR	40000535-4	32.105.892.000
SOLER REYES MARIO RODRIGO	12064544-7	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	97036000-K	21.833.258.603
SOLER REYES MARIO RODRIGO	12064544-7	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TECEROS NO RESIDENTES Y OTROS	97004000-5	120.763.883.105
SOLER REYES MARIO RODRIGO	12064544-7	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE TECEROS	97036000-K	6.645.258.180
SOLER REYES MARIO RODRIGO	12064544-7	BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUNT	97036000-K	630.299.459
SOLER REYES MARIO RODRIGO	12064544-7	PUBLIC SECTOR PENSION INVESTEMENT BOARD	47006738-1	323.999.633
SOLER REYES MARIO RODRIGO	12064544-7	BANCO SANTANDER-HSBC HONG KONG CLIENTS SC 75366	97036000-K	10.196.770
TRAUB RAMOS OSCAR RODOLFO	8979496-K	TRAUB RAMOS OSCAR RODOLFO	8979496-K	3.747.963
UBEDA HENRIQUEZ SERGIO LEONARDO	20083440-2	BTG PACTUAL CHILE S.A. CORREDORES DE BOLSA	84177300-4	1.259
VALENZUELA RABY GUSTAVO	9907399-3	VALENZUELA RABY GUSTAVO	9907399-3	100.000
VALLEJOS MARTIN CLAUDIO DAVID	13306227-0	VALLEJOS MARTIN CLAUDIO DAVID	13306227-0	3.000.000

ZELADA ACEVAL HOMERO CLAUDIO	10496895-3	BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S A	79532990-0	78.534.610
ZUNIGA GARCIA JOHNATTAN ALEJANDRO	14205102-8	LARRAIN VIAL S.A. CORREDORA DE BOLSA	80537000-9	3.555.225.762
			TOTAL	492.311.686.004

Total Asistentes	41
Total Accionistas	53
Total Acciones Asistentes	492.311.686.004
Total Acciones Emitidas	574.215.983.709
Porcentaje del total (%)	85,74%

ANEXO: DISTRIBUCIÓN DE VOTOS ENTRE DIRECTORES ELECTOS EN JUNTA ORDINARIA DE LATAM AIRLINES GROUP S.A. (23 DE ABRIL DE 2026)

Acciones Asistentes	Nombre Accionista	Distribución de votos entre los Directores									Abstención	Total
		E. Cueto P.	I. Cueto P.	B. Moghbel	M. Neruda	S. Villalobos	A. D. Wilcox	F.F Curado (D.Indep.)	L.F Cerón (D. Indep.)	M. Büchi (D. Indep.)		
120.763.883.105	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES Y OTROS	2.523.709.122	2.523.709.122	45.590.201.280	34.043.880.278	2.523.709.122	2.523.709.122	2.523.709.122	2.523.709.122	2.523.709.122	23.463.837.693	120.763.883.105
60.687.284.826	DELTA AIR LINES, INC	0	0	0	0	60.687.284.826	0	0	0	0	0	60.687.284.826
60.640.769.249	QATAR AIRWAYS INVESTMENTS (UK) LTD	0	0	0	0	0	60.640.769.249	0	0	0	0	60.640.769.249
32.105.892.000	J.P. MORGAN CHASE BANK N.A.	1.408.037.778	1.408.037.778	1.408.037.778	1.408.037.777	1.408.037.777	1.408.037.778	1.408.037.778	1.408.037.778	1.408.037.778	19.433.552.000	32.105.892.000
19.238.978.978	J.P. MORGAN CHASE BANK N.A. (DISCRECIONALES)	2.137.664.331	2.137.664.330	2.137.664.331	2.137.664.331	2.137.664.331	2.137.664.331	2.137.664.331	2.137.664.331	2.137.664.331	0	19.238.978.978
33.982.464.585	AFP HABITAT S.A.	0	0	0	0	0	0	0	16.991.232.292	16.991.232.293	0	33.982.464.585
25.234.125.094	AFP PROVIDA S.A.	0	0	0	0	0	0	0	12.617.062.547	12.617.062.547	0	25.234.125.094
23.789.209.717	COSTA VERDE AERONAUTICA S.A.	8.594.486.604	15.194.723.113	0	0	0	0	0	0	0	0	23.789.209.717
23.636.087.308	AFP CUPRUM S.A.	0	0	0	0	0	0	0	11.818.043.654	11.818.043.654	0	23.636.087.308
21.833.258.603	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	1.450.289.019	1.450.289.019	1.450.289.019	1.450.289.019	1.450.289.019	1.450.289.019	1.450.289.019	1.450.289.018	1.450.289.019	8.780.657.433	21.833.258.603
22.344.098.094	AFP CAPITAL S.A.	0	0	0	0	0	0	0	11.172.049.047	11.172.049.047	0	22.344.098.094
11.830.240.413	AFP MODELO S.A.	0	0	0	0	0	0	0	5.915.120.207	5.915.120.206	0	11.830.240.413
8.192.103.369	AFP PLANVITAL S.A.	0	0	0	0	0	0	0	4.096.051.685	4.096.051.684	0	8.192.103.369
6.645.258.180	BANCO SANTANDER CHILE POR CUENTA DE TERCEROS	246.835.845	246.835.845	246.835.845	246.835.845	246.835.845	246.835.846	246.835.846	246.835.846	246.835.846	4.423.735.571	6.645.258.180
6.592.460.617	COSTA VERDE INVERSIONES FINANCIERAS S.A.	6.592.460.617	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.592.460.617
630.299.459	BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUNT	2.142.571	2.142.571	2.142.571	2.142.571	2.142.571	2.142.571	2.142.571	2.142.571	2.142.571	611.016.320	630.299.459
3.555.225.762	LARRAÍN VIAL S.A. CORREDORA DE BOLSA	395.025.085	395.025.085	395.025.085	395.025.084	395.025.084	395.025.084	395.025.085	395.025.085	395.025.085	0	3.555.225.762
500.931.276	BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	0	0	0	0	0	0	0	500.931.276	0	0	500.931.276
2.376.273.132	FM BANCHILE SELECCIÓN ACCIONES CHILENAS	0	0	0	0	0	0	0	2.376.273.132	0	0	2.376.273.132
91.306.539	FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO AGRESIVO LARGO PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	91.306.539	0	0	91.306.539
85.732.859	FM BANCHILE PORTAFOLIO ACT. CONSERVADOR	0	0	0	0	0	0	0	85.732.859	0	0	85.732.859
14.046.617	FONDO MUTUO BANCHILE MOODERADO	0	0	0	0	0	0	0	14.046.617	0	0	14.046.617
9.164.488	FONDO MUTUO BANCHILE CONSERVADOR	0	0	0	0	0	0	0	9.164.488	0	0	9.164.488
7.447.896	FM BANCHILE AGRESIVO	0	0	0	0	0	0	0	7.447.896	0	0	7.447.896
186.763.264	FONDO MUTUO BANCHILE PORTAFOLIO MODERADO LARGO PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	186.763.264	0	0	186.763.264
370.886.851	BTG PACTUAL CHILE RETORNO ESTRATÉGICO FONDO DE INVERSIÓN	0	370.886.851	0	0	0	0	0	0	0	0	370.886.851
5.000.000	FONDO MUTUO BTG PACTUAL ACCIONES LATINOAMERICANAS	0	5.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	5.000.000
1.690.642.079	FONDO MUTUO BTG PACTUAL CHILE ACCIÓN	0	1.690.642.079	0	0	0	0	0	0	0	0	1.690.642.079
804.736.918	LARRAÍN VIAL FONDO MUTUO ACCIONES NACIONALES	0	0	0	0	0	0	804.736.918	0	0	0	804.736.918
1.053.622.639	FONDO MUTUO LARRAÍN VIAL ENFOQUE	0	0	0	0	0	0	1.053.622.639	0	0	0	1.053.622.639
665.714.491	FONDO MUTUO BCI TOP PICKS	0	0	0	0	0	0	0	665.714.491	0	0	665.714.491
594.963.813	FONDO MUTUO BCI ACCIONES CHILENAS	0	0	0	0	0	0	0	594.963.813	0	0	594.963.813
259.953.168	BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARIA	3.154.972	3.154.972	3.154.972	3.154.971	3.154.971	3.154.971	3.154.972	3.154.972	3.154.972	231.558.423	259.953.168
782.415.872	FONDO DE INVERSION FALCOM TACTICAL CHILEAN EQUITIE	0	0	0	0	0	0	0	0	782.415.872	0	782.415.872
359.554.030	ARRAYAN ACCIONES CHILENAS FIP	359.554.030	0	0	0	0	0	0	0	0	0	359.554.030
323.999.633	PUBLIC SECTOR PENSION INVESTMENT BOARD	35.999.959	35.999.959	35.999.959	35.999.959	35.999.959	35.999.959	35.999.959	35.999.960	35.999.960	0	323.999.633
207.273.300	MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INVERSION	0	0	0	0	0	0	0	207.273.300	0	0	207.273.300
78.534.610	BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S.A.	0	78.534.610	0	0	0	0	0	0	0	0	78.534.610
10.196.770	BANCO SANTANDER-HSBC HONG KONG CLIENTS S/C	1.132.975	1.132.975	1.132.974	1.132.974	1.132.974	1.132.974	1.132.974	1.132.975	1.132.975	0	10.196.770
53.232.000	CONSORCIO CORREDORES DE BOLSA S.A.	0	53.232.000	0	0	0	0	0	0	0	0	53.232.000
17.700.000	IRARRÁZA VAL PÉREZ FERNANDO	1.966.666	1.966.666	1.966.666	1.966.667	1.966.667	1.966.667	1.966.667	1.966.667	1.966.667	0	17.700.000
17.500.000	ASESORIAS E INVERSIONES SYSCO LIMITA	1.944.444	1.944.444	1.944.445	1.944.445	1.944.445	1.944.444	1.944.445	1.944.444	1.944.444	0	17.500.000
8.154.380	ARANDA VILLALOBOS RODRIGO ALFONSO	906.042	906.042	906.042	906.042	906.042	906.042	906.042	906.043	906.043	0	8.154.380
7.775.891	INVERSIONES COSTA VERDE LTDA Y CIA EN COMANDITA POR ACCIONES	7.775.891	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.775.891
5.813.000	GONZALEZ CARABANTES ROBERTO PATRICIO	645.889	645.889	645.889	645.889	645.889	645.889	645.889	645.889	645.888	0	5.813.000
3.747.963	TRAUB RAMOS OSCAR RODOLFO	416.440	416.440	416.440	416.440	416.440	416.440	416.441	416.441	416.441	0	3.747.963
3.243.155	BCI CORREDOR DE BOLSA S.A.	0	1.466.341	0	0	585.000	0	500.000	0	0	691.814	3.243.155
3.000.000	VALLEJOS MARTIN CLAUDIO DAVID	333.333	333.333	333.334	333.334	333.334	333.333	333.333	333.333	333.333	0	3.000.000
2.380.268	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A	16.661	2.246.973	16.662	16.662	16.662	16.662	16.662	16.662	16.662	0	2.380.268
1.886.014	BERROETA MILLAN CARLOS ALBERTO	209.557	209.557	209.557	209.558	209.557	209.557	209.557	209.557	209.557	0	1.886.014
1.860.983	AGUILA VILLENA RAUL	206.776	206.775	206.776	206.776	206.776	206.776	206.776	206.776	206.776	0	1.860.983
1.549.023	BRAVO WEISSER HERNAN LAUTARO	172.113	172.113	172.113	172.114	172.114	172.114	172.114	172.114	172.114	0	1.549.023
1.400.000	CALDERA ROJAS JUAN ALBERTO	155.556	155.556	155.556	155.556	155.556	155.555	155.555	155.555	155.555	0	1.400.000
558.867	BRAVO VERA NELSON ROLANDO	62.097	62.097	62.097	62.096	62.096	62.096	62.096	62.096	62.096	0	558.867
419.690	RODRIGUEZ MOLINA SIMON EDUARDO	46.632	46.632	46.632	46.632	46.633	46.633	46.632	46.632	46.632	0	419.690
276.045	AGUILA FUENTES GABRIELA	30.672	30.672	30.672	30.672	30.672	30.672	30.671	30.671	30.671	0	276.045
186.697	BASTIAS EYZA GUIRRE LUIS ALBERTO	20.745	20.744	20.744	20.744	20.744	20.744	20.744	20.744	20.744	0	186.697
100.000	SEPULVEDA BARRAZA SERGIO EDMUNDO	11.112	11.111	11.111	11.111	11.111	11.111	11.111	11.111	11.111	0	100.000
100.000	VALENZUELA RABY GUSTAVO	11.112	11.111	11.111	11.111	11.111	11.111	11.111	11.111	11.111	0	100.000
1.259	BTG PACTUAL CHILE S.A. CORREDORES DE BOLSA	139	140	140	140	140	140	140	140	140	0	1.259
1.165	CONTRERAS CARMONA NICOLAS	129	129	129	129	129	130	130	130	130	0	1.165
492.311.686.004	TOTALES	23.765.424.914	25.607.863.074	51.277.639.930	39.731.318.927	68.899.017.597	68.851.917.020	10.070.007.330	75.560.324.881	71.603.123.077	56.945.049.254	492.311.686.004